

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895

ESCALAFÓN DEL PERSONAL TÉCNICO (RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1922).

Director general: Excmo. Sr. D. Fernando Barón y Martínez, Conde de Colombi

(Continuación de la GACETA núm. 77.)

Número	NOMBRES	FECHAS DEL						OBSERVACIONES			
		NACIMIENTO			INGRESO		EMPLEO				
	D. Alvaro Llopis y Muñoz.....	1	10	87	1	3	07	1	4	20	
	José Ortega y Briangos.....	21	11	87	1	3	07	1	4	20	
Sup.º	Jesús Ovejero y Gante.....	30	13	83	1	3	07	1	4	20	
93	Domingo de la Higuera y López.....	8	12	87	1	3	07	1	4	20	
94	Manuel Coletto y Rodríguez.....	17	1	89	1	3	07	1	4	20	
95	Teódulo Monzón y Agustín.....	4	4	86	1	3	07	1	4	20	
Sup.º	César Mosteyrín y Díaz-Peco.....	16	7	86	1	3	07	1	4	20	
96	Francisco Moraleda y Gordo.....	26	10	86	1	3	07	1	4	20	
97	Jenaro Labandera y Toribio.....	6	5	87	1	3	07	1	4	20	
98	Martín Contri y Llovell.....	3	2	89	1	3	07	1	4	20	
99	Francisco de la Morena y Candela.....	3	3	87	1	3	07	1	4	20	
100	José Benito y Cánovas.....	10	4	84	1	3	07	1	4	20	
101	Diego Pérez y Errazquin.....	21	6	84	1	3	07	1	4	20	
102	Saúl Cachero y Molina.....	9	2	84	1	3	07	1	4	20	
103	Isidoro Pareja y Rodríguez.....	28	12	87	1	3	07	1	4	20	
104	Darío Quintano y de Diego.....	11	7	86	1	3	07	1	4	20	
Sup.º	Antonio Ballesteros y Pons.....	31	3	87	1	3	07	1	4	20	
105	Luis Ramo y Vilaplana.....	2	1	89	1	3	07	1	4	20	
106	Virgilio Zorita y Jabardo.....	20	6	88	1	3	07	1	4	20	
107	Manuel Espejo y Silva.....	5	9	85	1	3	07	1	4	20	
108	Esteban Martínez y Pérez.....	13	9	89	1	3	07	1	4	20	
109	Higinio Ribón y Mendivil.....	11	1	86	1	3	07	1	4	20	
110	Adolfo Mora y Ara.....	2	5	84	1	3	07	1	4	20	
111	Vicente Adell y Juan.....	31	10	85	1	3	07	1	4	20	
112	Alfredo Pérez y Fernández.....	15	9	86	1	3	07	1	4	20	
113	Salvador Moreno y Bastante.....	28	5	87	1	3	07	1	4	20	
114	Rafael Misas y Guljo.....	13	3	87	1	3	07	1	4	20	
115	Arturo Valoquia y Gómez.....	14	3	87	1	3	07	1	4	20	
116	Federico Muñoz y González.....	6	6	87	1	3	07	1	4	20	
117	José María Sarriá y Sarriá.....	10	5	87	1	3	07	1	4	20	
118	José Gómez y Suárez.....	16	5	84	1	3	07	1	4	20	
119	Enrique Montequí y Díaz de Plaza.....	26	12	86	1	3	07	1	4	20	
120	José Villaseca y Veciano.....	26	1	88	1	3	07	1	4	20	
121	Gregorio López Pantoja y Guinea.....	28	3	83	1	3	07	1	4	20	
122	Veremundo Fernández y Evanzelista.....	8	3	87	1	3	07	1	4	20	
123	Antonio Zapata y Martínez.....	9	1	85	1	3	07	1	4	20	
124	Antonio Lacomba y Casares.....	8	7	89	1	3	07	1	4	20	
125	Julio Martínez y Ajuriaguerra.....	21	5	83	1	3	07	1	4	20	
126	Rufino Picazo y García.....	5	12	84	1	3	07	1	4	20	
Sup.º	Antonio Pérez y Errazquin.....	16	2	83	1	3	07	1	4	20	
127	Francisco Flores y Brunet.....	8	12	86	1	3	07	1	4	20	
128	José Rodríguez y Frutos.....	2	11	87	1	3	07	1	1	22	
129	Teodoro Emilio Príncipe y Macarro.....	21	1	85	1	3	07	1	4	20	
130	Manuel Romero y Osuna.....	25	8	85	1	3	07	1	4	20	
131	José Flors y Zapata.....	17	4	83	1	3	07	1	4	20	
132	Carlos Bononato y Rodríguez.....	13	5	85	1	3	07	1	4	20	
133	Felipe Ocaña y Rodríguez.....	1	5	88	1	4	07	1	4	20	
134	Julián Leganés y Nieto.....	29	12	85	1	4	07	1	4	20	
135	Emilio Montoya y Hurtado de Mendoza.....	11	4	87	1	4	07	1	4	20	
136	Lucas Coli y Bordoy.....	19	2	88	1	4	07	1	4	20	
137	Gerardo Torres y García.....	22	5	87	1	4	07	1	4	20	
138	Rafael Gallardo y de la Santa.....	18	2	84	1	4	07	1	4	20	
139	Mar Salaberri y del Olmo.....	17	6	84	1	4	07	1	4	20	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL									OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			EMPLEO			INGRESO			
140	D. Hilario Genovés y Alegre.....	11	7	90	1	4	07	1	4	20	
141	Luis Acero y Rodríguez.....	19	8	87	1	4	07	1	4	20	
142	Gerardo García y Salgado.....	24	9	83	1	4	07	1	4	20	
143	José Palacios y Gil.....	15	6	83	1	4	07	1	4	20	
144	Francisco García y Cardeña.....	2	4	87	1	4	07	1	4	20	
145	Manuel Puente y Lavisiera.....	13	9	87	1	4	07	1	4	20	
146	José Antonio Guijarro y López.....	13	6	83	1	4	07	1	4	20	
147	Braulio González y Valero.....	26	3	88	10	5	07	1	4	20	
148	Oscar Gómez y Estévez.....	2	7	85	10	5	07	1	4	20	
149	Francisco Granero y Pavón.....	10	4	90	10	5	07	1	4	20	
150	Eloy García y Sánchez.....	25	6	85	10	5	07	1	4	20	
Sup.º	José Casado y Trigueros.....	17	3	89	10	5	07	1	4	20	
151	Antonio Díez y González.....	2	7	83	10	5	07	1	4	20	
Sup.º	Jacob Carrascosa y Martínez.....	1	10	86	10	5	07	1	4	20	
152	Daniel Nieto y Soler.....	4	7	87	1	4	07	1	4	20	
153	Carlos Díaz y Maureso.....	1	4	85	10	5	07	1	4	20	
154	Rafael de Siria y Díaz Delgado.....	6	9	88	10	5	07	1	4	20	
155	Gregorio García y Puigdeval.....	19	12	86	10	5	07	1	1	20	
156	Esteban Manuel Nieto y de la Arena.....	2	9	84	10	5	07	1	4	20	
157	Ramón Alonso y Marcos.....	31	8	87	12	6	07	1	4	20	
158	Gregorio García y Orejías.....	28	3	88	12	6	07	1	4	20	
159	Emilio Martín y García.....	3	2	87	10	5	07	1	4	20	
160	Augusto Albiñana y Marconell.....	4	8	88	5	7	07	1	4	20	
161	Miguel Cazorla y Almendro.....	8	4	89	24	7	07	1	4	20	
162	Guillermo La Comba y Casares.....	10	2	87	24	7	07	1	4	20	
163	Leoncio Rebolgar y Díez.....	6	12	86	24	7	07	1	4	20	
164	José Fernández y García.....	26	19	89	24	7	07	1	4	20	
165	Alfredo Pérez y de la Fuente.....	15	9	86	24	7	07	1	4	20	
166	Fernán Guillermo Arturo Rodríguez y Bustos.....	10	7	84	4	8	07	1	4	20	
167	Antonio Núñez y Morales.....	6	10	82	4	8	07	1	4	20	
Sup.º	Pedro Martínez y Cabezas.....	23	11	87	4	8	07	1	4	20	
168	José Casamayor y Cavelas.....	31	5	88	4	8	07	1	4	20	
169	Román de Sayas y Carretero.....	24	9	85	4	8	07	1	4	20	
170	Carlos Millán y González.....	13	12	88	27	8	07	1	4	20	
171	Modesto González y Asensio.....	8	8	83	5	7	07	1	4	20	
172	José Beracochea y Farfán.....	11	11	86	27	8	07	1	4	20	
173	José Jiménez y Canito.....	10	1	88	27	8	07	1	4	20	
174	Florentino López y Rosell.....	8	11	86	27	8	07	1	4	20	
175	Elias Santamaría e Iracheta.....	6	7	83	17	9	08	1	4	20	
176	Tomás Peña y Cervent.....	10	5	87	29	9	07	1	4	20	
177	Carlos Gavilá y Bolleró.....	5	5	59	29	9	08	1	4	20	
178	Alberto Fernández Pintado y Casero.....	6	10	91	1	10	08	1	4	20	
179	Vicente Rodríguez y Hermida.....	11	1	87	1	10	08	1	4	20	
180	Alfredo Llanos y Arroyo.....	9	11	87	1	10	08	1	4	20	
181	Miguel Ríos y Sánchez.....	4	3	91	1	10	08	1	4	20	
182	Francisco Julián Villaverde y Zubeldía.....	21	9	89	1	10	08	1	4	20	
Sup.º	Jesús Marina y Malats.....	4	6	87	1	10	08	1	4	20	
Sup.º	Rafael Giron y López.....	13	4	86	1	10	08	1	4	20	
183	Joaquín García y Moreno.....	21	10	89	1	10	08	1	4	20	
184	Ernesto Cepas y López.....	3	1	87	1	10	08	1	4	20	
185	Antonio Mari y Soler.....	16	8	90	1	10	08	1	4	20	
186	Rafael Pomar y Frúster.....	17	10	86	1	10	08	1	4	20	
187	Godofredo Benito Gutiérrez y Pérez.....	12	1	92	1	10	08	1	4	20	
188	José María Fernández y Fort.....	22	5	85	1	10	08	1	4	20	
189	José María Ballesteros y González.....	19	2	92	1	10	08	1	4	20	
190	Ignacio Herrero y Bermejo.....	29	7	90	1	10	08	1	4	20	
191	Zoilo Terrón y Alvarez.....	6	12	88	1	10	08	1	4	20	
192	Luis de Aguiar y Segurz.....	15	4	90	1	10	08	1	4	20	
193	Silvestre Bernal y Herrero.....	31	12	87	1	10	08	1	4	20	
194	Luis Morales y Esteban.....	12	4	91	1	10	08	1	4	20	
195	Pedro Moya y Riaño.....	27	2	91	1	10	08	1	4	20	
196	Francisco Orduña y Riquelme.....	12	4	87	1	10	08	1	4	20	
Sup.º	José Monco y López.....	4	4	89	1	10	08	1	4	20	
197	Manuel Moreno y del Barco.....	24	12	90	1	10	08	1	4	20	
198	Rafael Palma y García.....	21	4	90	1	10	08	1	4	20	
199	Francisco Martínez y Alvarado.....	3	3	86	1	10	08	1	4	20	
200	Julio Pastor y Rodríguez.....	16	7	86	1	10	08	1	4	20	
201	Rafael Mendoza y Somoza.....	1	6	82	1	10	08	1	4	20	
202	Aquillino Guerra e Hídalgo.....	4	11	89	1	10	08	1	4	20	
203	José Pastor y Williams.....	27	8	91	1	10	08	1	4	20	
204	Francisco Fernández y Vacas.....	26	4	89	1	10	08	1	4	20	
Sup.º	Luis Pueso y Roda.....	22	9	83	1	10	08	1	4	20	
205	Félix Mené y Pérez.....	13	1	91	1	10	08	1	4	20	
206	Juan Cascajo y Ortega.....	20	12	87	1	10	08	1	4	20	
Sup.º	Pedro Guirao y Gabriel.....	17	6	90	1	10	08	1	4	20	
207	Benito Manso y Miralles.....	6	12	88	1	10	08	1	4	20	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL									OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO			
Sup.º	D. Manuel María y Bonell.....	16	8	92	1	10	08	1	4	20	
208	José de Cera y Lira.....	24	3	85	1	10	08	1	4	20	
Sup.º	José Cervelló y Genovés.....	18	9	86	1	10	08	1	4	20	
209	Carlos Callejo y Sal.....	26	5	88	1	10	08	1	4	20	
210	Luis Añiro e Ibarbe.....	5	4	83	1	10	08	1	4	20	
211	Félix Guillén y Santos.....	15	3	92	1	10	08	1	4	20	
212	José Tomás Alda y Sánchez.....	13	7	91	1	10	08	1	4	20	
213	Daniel Alberto Vergaz e Iglesias.....	27	1	86	1	10	08	1	4	20	
214	José Viscasillas y Bernal.....	16	4	87	1	10	08	1	4	20	
215	Juan Perullas y Domingo.....	23	9	85	1	10	08	1	4	20	
216	Alfredo Bermúdez de Castro y Pla.....	4	9	90	1	10	08	1	4	20	
217	José Vázquez y Rodríguez.....	19	3	92	1	10	08	1	4	20	
218	Sebastián Lustau y Ortega.....	19	10	92	1	10	08	1	4	20	
219	Juan García y Amorós.....	6	5	86	1	10	08	1	4	20	
Sup.º	Fernando Calatayud y García.....	12	12	90	1	10	08	1	4	20	
220	Manuel García y Rodríguez.....	15	2	91	1	10	08	1	4	20	
221	Hermenegildo Hernández y Gómez.....	15	12	88	1	10	08	1	4	20	
222	José García y Quilo.....	2	10	87	1	10	08	1	4	20	
223	Luis Sentís y Melendo.....	17	4	91	1	10	08	1	4	20	
224	Eusebio Hurtado y Conesa.....	31	10	88	1	10	08	1	4	20	
Sup.º	José Jara y Herrera.....	4	9	89	1	10	08	1	4	20	
225	Emilio Gómez y Jiménez.....	9	8	91	1	10	08	1	4	20	
Sup.º	Gerardo Rubira y Sanz.....	24	9	91	1	10	08	1	4	20	
Sup.º	Eduardo Díaz y Fernández.....	15	4	88	1	10	08	1	4	20	
226	Toribio de Lera y Ramírez.....	15	4	87	1	10	08	1	4	20	
227	Caretano Salvatierra y Llanos.....	30	4	82	1	10	08	1	4	20	
228	Esteban García y Gil.....	31	3	90	1	10	08	1	4	20	
229	Félix Rivera y Sanz.....	23	6	91	1	10	08	1	4	20	
230	Fernando García y Domingo.....	4	11	87	1	10	08	1	4	20	
231	José Pereda y Herrera.....	10	6	89	1	10	08	1	4	20	
Sup.º	Lorenzo de Torres y Serrano.....	12	8	86	1	10	08	1	4	20	
232	Eduardo Aranda y Barbeito.....	2	8	90	1	10	08	1	4	20	
233	Ignacio Serrano y Alvarez.....	12	2	84	1	10	08	1	4	20	
234	Raimundo Vidal y Giró.....	27	10	87	1	10	08	1	4	20	
235	Victor Zurita y Soler.....	31	7	91	1	10	08	1	4	20	
236	Octavio García de Castro y García de Castro.....	15	3	89	1	10	08	1	4	20	
237	Ildefonso Sánchez y Delmo.....	20	2	90	1	10	08	1	4	20	
238	José Serra y Calabuig.....	6	5	92	1	10	08	1	4	20	
239	Vicente Durán y Martínez.....	6	3	91	1	10	08	1	4	20	
240	José Ruiz y Morales.....	31	5	88	1	10	08	1	4	20	
241	Francisco Luera y Fuente.....	2	4	91	1	10	08	1	4	20	
242	Tomás Rivas y Vega.....	21	11	91	1	10	08	1	4	20	
243	José Conejo y Minguéz.....	20	4	90	1	10	08	1	4	20	
244	Manuel Beladier y Castillo.....	22	3	90	1	10	08	1	4	20	
245	Inocencio Juan Tola y Maestre.....	28	12	90	1	10	08	1	4	20	
246	Rafael Sivera y Biscuért.....	22	12	85	1	10	08	1	4	20	
247	Segundo Rodríguez y Molinos.....	23	4	83	1	10	08	1	4	20	
248	Juan Bautista Font y Ros.....	7	6	90	1	10	08	1	4	20	
Sup.º	Luis de Castro y Guillermín.....	29	7	82	1	10	08	1	4	20	
249	Manuel Sanchis y Sanchis.....	6	1	91	1	10	08	1	4	20	
250	Luis Prieto e Hidalgo.....	24	8	90	1	10	08	1	4	20	
Sup.º	Rafael Alvarez y Esparza.....	28	12	88	1	10	08	1	4	20	
251	Carlos Ferrater y Tell.....	26	9	84	1	10	08	1	4	20	
252	Mariano Mulet y Palliser.....	10	2	91	1	10	08	1	4	20	
253	Fernando Martínez y Comañes.....	1	9	82	1	10	08	1	4	20	
254	Rafael Alarcón y Arias.....	12	7	90	1	10	08	1	4	20	
255	Enrique Capitán y Fernández.....	30	1	85	1	10	08	1	4	20	
256	Vicente Laborda y Rodríguez.....	25	1	88	1	10	08	1	4	20	
257	Luis Lesarri y Rodríguez.....	15	1	92	1	10	08	1	4	20	
258	Fernando Llanos y Vaello.....	5	11	90	1	10	08	1	4	20	
259	José Garrido y Morono.....	23	7	92	1	10	08	1	4	20	
Sup.º	Tomás López y Ballesteros.....	17	3	87	1	10	08	1	4	20	
260	Victor Guerián y Torrent.....	31	1	92	1	10	08	1	4	20	
Sup.º	Rafael Guerau y de la Peña.....	19	9	90	1	10	08	1	4	20	
261	Eduardo de Mena y Antón.....	13	10	84	1	10	08	1	4	20	
262	Juan Comellas y Marques.....	28	5	89	1	10	08	1	4	20	
Sup.º	Vicente Francisco y Bosch.....	31	8	91	1	10	08	1	4	20	
263	Simón Luengo y Marrupe.....	28	9	89	1	10	08	1	4	20	
264	Francisco Amador y Bolívar.....	25	7	86	1	10	08	1	4	20	
265	Juan Beguer y Castro.....	28	3	86	1	10	08	1	4	20	
266	Pío Cormanazana y Vich.....	3	3	91	1	10	08	1	4	20	
267	Joaquín Giner y Morelló.....	9	3	88	1	10	08	1	4	20	
268	Francisco Rodrigo y Boira.....	28	1	86	1	10	08	1	4	20	
269	Rafael Amuedo y Rey.....	23	9	89	1	10	08	1	4	20	
270	Antonio Mulet y Palliser.....	18	10	89	1	10	08	1	4	20	
271	Fernando Rizzo y Galofre.....	1	1	90	1	10	08	1	4	20	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL									OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO			
272	D. Francisco Estepa y Carvajal.....	5	2	86	1	10	08	1	4	20	E. S.
273	Máximo López y Cortilla.....	18	2	87	1	10	08	1	4	20	
Sup.º	Vicente Roselló y Sendra.....	8	1	85	1	10	08	1	4	20	
274	Belarmino Fernández Camponor y Cordero.	23	9	70	9	1	09	1	4	20	
275	José Vallis y Castelló.....	27	11	92	12	3	09	1	4	20	
276	Juan Alvarez y Rodríguez.....	2	9	84	12	3	09	1	4	20	
277	Emiliano Compairé y Escartín.....	11	6	90	12	3	09	1	4	20	
278	José María Clara y Corchano.....	29	12	92	12	3	09	1	4	20	
279	Antonio Escudero y Garcés.....	18	6	91	12	3	09	1	4	20	
280	Alejandro Beña y García.....	30	6	90	12	3	09	1	4	20	
281	Joaquín Sancho y Bordes.....	13	12	91	12	3	09	1	4	20	
282	Salvador Clemares y Juliá.....	18	8	89	12	3	09	1	4	20	
283	Valentín Galán y Sanz.....	4	11	91	12	3	09	1	4	20	
284	Emilio Martínez y de Casa.....	10	11	91	12	3	09	1	4	20	
285	Cipriano Campa y Suárez.....	19	7	86	1	10	08	1	4	20	
286	Arturo Romani y Mariño.....	21	8	92	12	3	09	1	4	20	
287	Bernardino Sánchez y Pérez.....	8	6	89	12	3	09	1	4	20	
288	Marcelo Pascual y González.....	9	4	88	12	3	09	1	4	20	
289	Abel Fiat y Paül.....	31	3	92	12	3	09	1	4	20	
290	Luis Sallés y de Toledo.....	31	3	90	12	3	09	1	4	20	
291	Joaquín Elizachea y Capdevila.....	21	10	87	12	3	09	1	4	20	
292	Arturo Coimenero y Beltrán.....	5	10	89	12	3	09	1	4	20	
293	Esteban Pueyo y Sarvisé.....	26	12	92	12	3	09	1	4	20	
294	Juan Cardona y Gracia.....	6	12	89	12	3	09	1	4	20	
295	José Badal y del Olmo.....	12	4	85	12	3	09	1	4	20	
296	Saturrino Ortega y San Román.....	11	9	90	12	3	09	1	4	20	
297	Francisco Pagaoga y Gil.....	1	1	88	12	3	09	1	4	20	
298	José Martínez y Pasetti.....	16	5	87	12	3	09	1	4	20	
Sup.º	Angel Antón y Puig.....	13	4	89	12	3	09	1	4	20	
299	Roberto Gadea y Sans.....	21	6	82	12	3	09	1	4	20	
300	Augusto Aláez y Estens.....	5	11	84	12	3	09	1	4	20	
301	Ramón Pérez de los Cobos y Abril.....	31	8	89	12	3	09	1	4	20	
302	Francisco Vega y Fuentes.....	12	4	86	12	3	09	1	4	20	
303	Pedro Roa y Sáez.....	22	12	83	12	3	09	1	4	20	
304	Severo Montalvo y Córdoba.....	10	4	83	12	3	09	1	4	20	
305	José Cortés y Herrero.....	2	8	90	12	3	09	1	4	20	
306	Gonzalo Sabater y Barona.....	25	11	91	12	3	09	1	4	20	
307	Antonio Bermejo y López.....	1	1	88	12	3	09	1	4	20	
308	Sebastián Lapueta y Cemborain.....	8	9	90	12	3	09	1	4	20	
309	José María Rodríguez y Soler.....	28	9	88	6	5	09	1	4	20	
310	Gonzalo Herrero y de la Cuesta.....	20	4	87	6	5	09	1	4	20	
311	Julio César Jiménez Irujo.....	2	1	76	15	10	09	1	4	20	
312	José Palomar y Carrero.....	20	6	91	15	10	09	1	4	20	
Sup.º	Alberto Campos y Arjona.....	26	9	93	15	10	09	1	4	20	
313	Rodolfo Mariscal y García.....	20	6	93	15	10	09	1	4	20	
314	Cáscido Gutiérrez y Ortiz.....	30	1	93	15	10	09	1	4	20	
315	José María Escobedo y Bellido.....	19	9	88	15	10	09	1	4	20	
Sup.º	Clevario Fernández y Raños.....	6	3	86	15	10	09	1	4	20	
316	Delfín Barbajosa y Burrell.....	16	9	90	15	10	09	1	4	20	
317	Benjamín Ibáñez y Torre.....	30	3	91	15	10	09	1	4	20	
318	Poncio Suñer y Coll.....	10	12	88	15	10	09	1	4	20	
319	Mariano Gómez y Martínez.....	3	4	92	15	10	09	1	4	20	
320	Rafael de Pablo Blanco y Toledano.....	18	7	87	15	10	09	1	4	20	
321	Jesús San cristóbal y Reymundo.....	5	10	92	15	10	09	1	4	20	
322	José Basterroche y Díez de Bulnes.....	25	8	83	15	10	09	1	4	20	
323	Julián Ortega y Fernández.....	24	9	92	15	10	09	1	4	20	
324	Adriano Artero y Pérez.....	17	5	91	15	10	09	1	4	20	
325	José Valbuena y Paramio.....	10	2	91	15	10	09	1	4	20	
326	Demetrio Jesús Nébida y García.....	10	4	91	15	10	09	1	4	20	
327	Manuel de la Cruz y Casellas.....	6	8	90	15	10	09	1	4	20	
328	Francisco González y Ros.....	21	8	85	15	10	09	1	4	20	
329	Ervigio Blanco y Rodrigo.....	14	7	83	15	10	09	1	4	20	
330	José Secchi y Andía.....	12	1	91	15	10	09	1	4	20	
331	Juan Martínez y Pagani.....	25	6	83	15	10	09	1	4	20	
332	Angel Gómez y Argüeso.....	29	11	86	15	10	09	1	4	20	
333	Gonzalo Puebla y de Roa.....	10	3	88	15	10	09	1	4	20	
334	Carlos Iruegas y O'Bryen.....	28	7	92	15	10	09	1	4	20	
335	Emilio García y Moreno.....	18	7	91	15	10	09	1	4	20	
336	José Martín e Izorbe.....	24	3	85	15	10	09	1	4	20	
Sup.º	Eugenio Tomás e Izquierdo.....	13	11	89	15	10	09	1	4	20	
337	Andrés Zamora y Zerraquino.....	10	11	91	15	10	09	1	4	20	
338	Antonio Blanco e Hijón.....	13	9	89	15	10	09	1	4	20	
339	Enrique Romanos y Díez.....	23	9	91	15	10	09	1	4	20	
340	Florencio Rojo y Pellicer.....	20	6	91	15	10	09	1	4	20	
341	Santiago Heydeck y Esteban.....	26	2	92	15	10	09	1	4	20	
342	Emilio Deigado y Macián.....	22	10	91	15	10	09	1	1	22	
343	Julián Pozuelo y García.....	17	12	91	15	10	09	1	4	20	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL									OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO			
343	D. José Morante y Balón.....	15	9	87	15	10	09	1	4	20	
344	Juan Caballos y Acuña.....	13	12	85	15	10	09	1	4	20	
345	Tomás de Requesén y Rodríguez.....	30	7	86	15	10	09	1	4	20	
346	Tomás Verdejo y Garcilarena.....	31	12	91	15	10	08	1	4	20	
Sup.º	Fernando Durán y Souza.....	7	3	94	15	10	09	1	4	20	
347	Luis Pérez y Estévez.....	1	8	87	15	10	09	1	4	20	
348	Fernando Sarasa y Sánchez.....	30	5	86	15	10	09	1	4	20	
349	Luis Cantero y Valladolid.....	29	10	88	15	10	09	1	4	20	
350	Leopoldo Viñuela y Herrero.....	27	12	90	15	10	09	1	4	20	
351	Emilio Roteilar y Domingo.....	13	7	93	15	10	09	1	4	20	
352	Bartolomé Mir y Gener.....	5	5	91	15	10	09	1	4	20	
353	Julio Díaz y Maureso.....	17	6	90	15	10	09	1	4	20	
354	Emilio Calvo y Lorenzo.....	5	8	85	15	10	09	1	4	20	
355	Pedro Vázquez y Tripero.....	6	12	86	15	10	09	1	4	20	
356	Virgilio Viniegra y Vera.....	15	10	89	15	10	09	1	4	20	
357	José Lorenzo y Abril.....	1	10	91	15	10	09	1	4	20	
358	Augusto López y Sánchez.....	5	1	89	15	10	09	1	4	20	
Sup.º	Manuel Amado y Refojo.....	4	6	88	15	10	09	1	4	20	
359	Manuel Martínez y Ferrer.....	15	10	86	15	10	09	1	4	20	
360	Pedro Emilio Casamayor y Cavatas.....	20	10	90	15	10	09	1	4	20	
361	Miguel Rodrigo y Vincent.....	6	10	89	15	10	09	1	4	20	
362	Benito Cervigón y Cenarro.....	13	7	84	15	10	09	1	4	20	
363	Bonifacio Bordallo y Romero.....	11	5	89	15	10	09	1	4	20	
364	José Sánchez Villacañas y Pérez.....	27	8	91	15	10	09	1	4	20	
365	José Villahermosa y Millán.....	9	6	87	15	10	09	1	4	20	
366	Acisclo Díaz y Rajel.....	17	11	90	15	10	09	1	4	20	
367	Ramón Trincado y Gil.....	31	8	82	15	10	09	1	4	20	
368	Lucas Sanz y Atencia.....	18	10	88	15	10	09	1	4	20	
369	José Marcel y Puig.....	22	6	84	15	10	09	1	4	20	
370	Fernando Labrador y Gardeta.....	7	2	92	2	6	10	1	4	20	
371	Vicente Martí y Estellés.....	12	4	90	2	6	10	1	4	20	
372	Antonio Ruíz y Medrano.....	27	1	89	2	6	10	1	4	20	
Sup.º	Manuel Dueñas y Juárez.....	6	1	94	2	6	10	1	4	20	
373	Angel Martínez y Miguel.....	28	2	93	2	6	10	1	4	20	
374	Gregorio Arnanz y Rodríguez.....	15	8	86	2	6	10	1	4	20	
375	Agustín Moreno y Castro.....	9	7	85	2	6	10	1	4	20	
376	Juan Astor y Varona.....	7	7	89	2	6	10	1	4	20	
377	Felipe Cascajo y Ortega.....	28	12	89	2	6	10	1	4	20	
Sup.º	Antonio Fortuny y Clavé.....	26	11	84	2	6	10	1	4	20	
378	Severiano Tomás, Parra y Sánchez.....	8	11	91	2	6	10	1	4	20	
379	Rafael Rodríguez y Bellver.....	6	1	88	2	6	10	1	4	20	
380	Tomás Ramos y Rodríguez.....	6	5	93	2	6	10	1	4	20	
381	Enrique Castellón y Sánchez.....	29	10	92	2	6	10	1	4	20	
382	José María Ríos y Purón.....	25	3	93	2	6	10	1	4	20	
383	José María de Espona y Puig.....	8	9	92	2	6	10	1	4	20	
384	Aurelio Valero y Luna.....	9	9	90	2	6	10	1	4	20	
385	Antonio Gómez y Moreno.....	17	7	88	2	6	10	1	4	20	
386	Antonio Manuel Gaya y Barceló.....	7	12	86	2	6	10	1	4	20	
387	Antonio Segura y de la Garmilla.....	25	4	91	2	6	10	1	4	20	
388	José Antonio Castillo y Moratalla.....	1	11	92	2	6	10	1	4	20	
389	Pascual Bienvenido Narro y González.....	17	5	88	2	6	10	1	4	20	
390	Antonio Castilla y Cervero.....	25	5	90	2	6	10	1	4	20	
391	Gregorio Fernández y Fernández.....	18	8	89	2	6	10	1	4	20	
392	Enrique Sotomayor y Zamudio.....	8	4	90	2	6	10	1	4	20	
393	Gregorio José García Navas y Rodríguez.....	19	5	93	2	6	10	1	4	20	
394	Eduardo López y Aguirre.....	31	1	90	2	6	10	1	4	20	
395	Francisco Carrasco y Huete.....	24	7	87	2	6	10	1	4	20	
396	Miguel Moraleda y Fernández.....	31	10	88	2	6	10	1	4	20	
397	Pedro Troncoso y Velázquez.....	1	9	86	2	6	10	1	4	20	
398	Antonio Sarazá y Murcia.....	10	10	86	2	6	10	1	4	20	
399	Laurentino Ferrus y Lerma.....	3	6	86	2	6	10	1	4	20	
400	Roque Luis Pérez y Germán.....	16	8	90	2	6	10	1	4	20	
401	Antonio Mercant y Perelló.....	18	12	86	2	6	10	1	4	20	
402	Ricardo Puente y Rodríguez.....	14	8	92	2	6	10	1	4	20	
403	José Pérez y de la Torre.....	29	12	88	2	6	10	1	4	20	
404	Teodosio López y del Amo.....	2	4	89	2	6	10	1	4	20	
405	José García y Martínez.....	22	5	84	2	6	10	1	4	20	
406	Mariano García Pérez y Montoya.....	3	5	90	2	6	10	1	4	20	
407	José Gil y Quintana.....	14	12	91	2	6	10	1	4	20	
408	Luis García y Rodríguez.....	26	6	93	2	6	10	1	4	20	
409	Agustín Cantero y Fernández.....	1	2	86	2	6	10	1	4	20	
410	Manuel Blázquez y Jiménez.....	3	10	91	2	6	10	1	4	20	
Sup.º	Dámaso Sancho y Val.....	29	9	91	2	6	10	1	4	20	
411	Salvador Camacho y Uceda.....	14	6	88	2	6	10	1	4	20	
412	Francisco Luis Pehlete y González.....	14	1	90	2	6	10	1	4	20	
413	Adolfo Carlos y Herrera.....	27	9	89	2	6	10	1	4	20	
Sup.º	Antonio Huerta y Martín.....	16	11	91	2	6	10	1	4	20	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL									OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO			
414	D. Carmelo Moreno y de Bustos.....	30	3	93	2	6	10	1	4	20	E. S.
Sup.º	Rafael Gil y Grávalos.....	20	10	86	2	6	10	1	4	20	
415	Ricardo Juan y Nogales.....	12	2	89	2	6	10	1	4	20	
416	Rafael García de Castro y Raya.....	9	1	90	2	6	10	1	4	20	
417	Pedro Azpeltia y González.....	2	4	92	2	6	10	1	4	20	
418	Alfredo Conejo y Minguéz.....	15	2	94	2	6	10	1	4	20	
419	Luis García y Manrique.....	24	9	89	2	6	10	1	4	20	
420	Andrés Diezquijada y Cuesta.....	31	1	92	2	6	10	1	4	20	
421	Justo Ostalé y González.....	29	7	92	2	6	10	1	4	20	
422	Eduardo Yepes y Pereira.....	22	9	91	2	6	10	1	4	20	
423	Enrique Bordóns y de Luna.....	16	5	91	2	6	10	1	4	20	
424	Pedro Maján y Hernáiz.....	29	6	93	2	6	10	1	4	20	
425	José Quiñones y Moya.....	1	2	84	2	6	10	1	4	20	
426	Teodoro Saavedra y Pita de la Vega.....	29	8	82	2	6	10	1	4	20	
Sup.º	Jerónimo Pascual y Comellas.....	23	9	92	2	6	10	1	4	20	
427	Miguel Ramírez y Prieto.....	30	5	86	2	6	10	1	4	20	
428	Carlos Huerta y Flores.....	13	11	91	2	6	10	1	4	20	
429	Ovidio Descalzo y Cortés.....	21	2	84	2	6	10	1	4	20	
430	Guillermo Pérez y Cano.....	14	5	90	2	6	10	1	4	20	
431	José Ripollés y Gil.....	13	3	91	2	6	10	1	4	20	
432	Tomás Rodríguez y Belonio.....	7	3	90	2	6	10	1	4	20	
433	Ambrosio Villalba y Mateos.....	27	11	83	2	6	10	1	4	20	
434	Francisco de Diego y Barrueco.....	14	9	91	2	6	10	1	4	20	
435	Rafael Sostoa y Erostarve.....	29	5	91	2	6	10	1	4	20	
436	Timoteo Carlos Hernández y Jorge.....	19	12	88	2	6	10	1	4	20	
437	José del Nero y González.....	16	10	93	2	6	10	1	4	20	
438	Pantaleón Julio Pérez y Montes.....	27	7	90	2	6	10	1	4	20	
439	Venancio Domínguez y Sánchez.....	16	4	90	2	6	10	1	4	20	
440	José Gallego y Cano.....	8	11	87	2	6	10	1	4	20	
441	Nicasio Mariscal y Gante.....	19	9	89	2	6	10	1	4	20	
442	Mauro Lleó y López.....	22	1	87	2	6	10	1	4	20	
443	Alfonso Soto y Laviña.....	22	1	90	2	6	10	1	4	20	
444	Manuel Hormigó y Lamas.....	14	8	89	2	6	10	1	4	20	
445	Pío Mariano y Pinar.....	11	7	92	12	7	10	1	4	20	
Sup.º	Florentino Sevilla y Cascos.....	23	3	83	12	7	10	1	4	20	
446	Luis de la Puente y Jiménez.....	19	1	89	12	7	10	1	4	20	
447	Manuel Villalba y Onteniente.....	13	10	90	7	9	10	1	4	20	
448	Ángel Antonio Rodríguez y Gómez.....	4	5	91	7	9	10	1	4	20	
449	Fernando Sancho y Huerta.....	19	6	92	7	9	10	1	4	20	
450	Dionisio Cantabrana y Ruiz.....	9	10	88	7	9	10	1	4	20	
451	Francisco Molino y Benítez Cano.....	1	6	87	27	5	11	1	4	20	
452	Emilio García de Castro y Raya.....	29	3	91	27	5	11	1	4	20	
453	Juan José Nivera y Cabanes.....	30	1	99	27	5	11	1	4	20	
454	Francisco Rodrigo y Jiménez.....	31	10	90	27	5	11	1	4	20	
455	Fernando Martínez de Velasco y Cabanna.....	1	3	93	27	5	11	1	4	20	
456	Luis Alcaraz y Otaola.....	3	11	92	27	5	11	1	4	20	
457	José Bernabeu y Lorente.....	8	4	89	27	5	11	1	4	20	
458	Emilio Serra y Calabuig.....	4	9	94	27	5	11	1	4	20	
459	Joaquín Izquierdo y Jiménez.....	7	1	92	27	5	11	1	4	20	
460	Gonzalo José Pardo y Borda.....	25	11	91	27	5	11	1	4	20	
461	José Iglesias y Andrés.....	7	3	91	27	5	11	1	4	20	
Sup.º	Eduardo Moyano y Cerdón.....	23	6	92	27	5	11	1	4	20	
462	José Barona y Gurra.....	11	3	94	27	5	11	1	4	20	
463	Pedro Valverde y Núñez.....	21	11	95	27	5	11	1	4	20	
464	Emilio Carretero y Gutiérrez.....	5	4	92	27	5	11	1	4	20	
465	Virgilio Aurelio Gumiel y Cepero.....	27	11	91	27	5	11	1	4	20	
466	Andrés Sánchez y Sánchez.....	22	12	86	27	5	11	7	4	20	
467	José Chicano y Ruiz.....	26	11	90	27	5	11	1	4	20	
468	Ramón María Sigüenza y Salvador.....	13	4	90	27	5	11	1	4	20	
469	Celedonio Lino Velilla y Franco.....	3	3	86	27	5	11	1	4	20	
470	Julio Tejadás y Grasa.....	16	3	90	27	5	11	1	4	20	
471	Antonio Salazar y Gordillo.....	15	10	93	27	5	11	15	10	20	
472	Julio Orgado y García.....	24	6	90	27	5	11	1	4	20	
473	Joaquín Hierro y Jimeno.....	24	5	93	27	5	11	1	4	20	
474	Agapito Alonso y Martín.....	12	3	90	27	5	11	1	4	20	
475	Calixto Ruiz y Sánchez.....	5	1	94	27	5	11	1	4	20	
476	Juis Junco y Toral.....	10	7	90	27	5	11	1	4	20	
477	José María García y Castillo.....	5	3	92	27	5	11	1	4	20	
478	Jesús Revuelta y Mérida.....	31	5	94	27	5	11	1	4	20	
479	Ramón Duerto y Belloqui.....	4	8	91	27	5	11	1	4	20	
480	José Iniesta y Penasso.....	28	4	93	27	5	11	1	4	20	
481	Juan de la Cruz y Giner.....	27	1	93	27	5	11	1	4	20	
482	Emilio Beladier y Castillo.....	31	10	91	27	5	11	1	4	20	
483	Ángel Soubriet y Julián.....	16	2	93	27	5	11	1	4	20	
484	Joaquín Raga y Mora.....	18	2	94	27	5	11	1	4	20	
485	José Barberá y Segrelles.....	16	2	91	27	5	11	1	4	20	
485	Rufino Gea y Sacasa.....	25	2	91	27	5	11	1	4	20	

Número de la clase	NOMBRES	FECHAS DEL						OBSERVACIONES			
		NACIMIENTO			INGRESO				EMPLEO		
86	D. José Rojas y Bermejo.....	7	2	92	27	5	11	T	4	20	E. S.
87	Manuel Barraca y Luna.....	11	8	93	27	5	11	I	4	20	
88	Esteban Lana y Romero.....	21	11	90	27	5	11	I	4	20	
89	José Alonso y Estévez.....	8	11	91	27	5	11	I	4	20	
89	Julio Gaztambide y Gasull.....	14	2	93	27	5	11	I	4	20	
91	Francisco Fernández Pintado y Casero.....	5	5	91	27	5	11	I	4	20	
92	Mariano Cid y Ojea.....	12	3	87	27	5	11	I	4	20	
93	Tomás Francisco Ferraz y Ramírez.....	21	12	89	27	5	11	I	4	20	
94	Luis Santés y Moreno.....	23	10	84	27	5	11	I	4	20	
95	Eudoro Fernández y Mucientes.....	7	7	91	27	5	11	I	4	20	
496	Alejandro Sáinz de Medrano y Trigo.....	23	12	86	27	5	11	I	4	20	
497	Agustín García y Castillo.....	19	3	93	27	5	11	I	4	20	
498	Pedro Alcazar y Verd.....	23	11	86	27	5	11	I	4	20	
499	Jesús García y Amorós.....	12	2	90	27	5	11	I	4	20	
500	Ramón Rodríguez Izquierdo y Mateos.....	15	2	90	27	5	11	I	4	20	
501	Pablo Sánchez y Velázquez.....	28	4	92	27	5	11	I	4	20	
502	Federico García y Martínez.....	23	2	88	27	5	11	I	4	20	
503	Aurelio Sotomayor y Zamudio.....	5	11	91	27	5	11	I	4	20	
504	Antonio Galmes y Reig.....	27	4	89	27	5	11	I	4	20	
505	Manuel León y Ortega.....	15	12	91	27	5	11	I	4	20	
506	Pedro Tarquis y Rodríguez.....	23	9	86	27	5	11	I	4	20	
507	Gerardo Sánchez Brunete y Alvarez.....	9	2	91	27	5	11	I	4	20	
508	Jesús Hevia y Ascoaga.....	15	10	88	27	5	11	I	4	20	
509	Felipe Herrero y Lahuerta.....	13	9	87	27	5	11	I	4	20	
510	Román Montesinos y Alvarez.....	18	11	86	27	5	11	I	4	20	
511	Bartolomé Bertard y Simonet.....	15	2	88	27	5	11	I	4	20	
212	Jesús Abril y Contreras.....	16	8	91	27	5	11	I	4	20	
513	Enrique Ruiz e Hidalgo.....	12	1	84	27	5	11	I	4	20	
514	Antonio López y Bergado.....	2	10	93	27	5	11	I	4	20	
515	Rafael Pastor y Alonso.....	3	12	93	27	5	11	I	4	20	
516	Arturo Muñoz y Picornell.....	21	3	93	27	5	11	I	4	20	
517	José Fernández y Otero.....	4	1	90	27	5	11	I	4	20	
518	Ramón Taboada y Chivite.....	17	6	94	27	5	11	I	4	20	
Sup.º	Antonio Jordana y Mayans.....	3	3	90	27	5	11	I	4	20	
519	Eduardo Macho Quevedo y Lorenzo.....	25	3	92	27	5	11	I	4	20	
520	Demetrio Ortega y Angulo.....	8	10	91	27	5	11	I	4	20	
521	Gonzalo Martín y Anderica.....	20	11	91	27	5	11	I	4	20	
522	Luis Navas e Irasu.....	31	1	92	27	5	11	I	4	20	
523	José Piquer y Arias de Reina.....	3	5	94	27	5	11	I	4	20	
524	Santos Nart y Rodes.....	1	11	85	27	5	11	I	4	20	
525	Felipe Subrá y Herreros.....	9	3	93	27	5	11	I	4	20	
526	Adolfo Simón y Domínguez.....	15	9	86	27	5	11	I	4	20	
527	Pedro Benedicto y Calvo.....	27	9	89	27	5	11	I	4	20	
528	Roberto Oms y Gracia.....	30	3	95	27	5	11	I	4	20	
529	Luis Esteban y de las Heras.....	9	10	84	27	5	11	I	4	20	
530	Francisco La Rosa y Siller.....	6	3	86	27	5	11	I	4	20	
531	Francisco Basque y Gilbert.....	5	2	91	27	5	11	I	4	20	
532	Manuel Rodrigo y López.....	23	12	92	27	5	11	I	4	20	
Sup.º	Eduardo Zambróniz y Posada.....	22	11	83	27	5	11	I	4	20	
533	Ildefonso Villada y Palacios.....	24	1	89	27	5	11	I	4	20	
534	Enrique Arenas y Martínez.....	10	11	90	27	5	11	I	4	20	
535	Gustavo Ortiz y Bautista.....	11	12	88	27	5	11	I	4	20	
536	Domingo Moya y Rubio.....	1	6	94	27	5	11	I	4	20	
Sup.º	Leopoldo Mateos y Peñuela.....	15	11	86	27	5	11	I	4	20	
537	Antonio Amado y Loriga.....	13	6	93	27	5	11	I	4	20	
538	Antonio Mariño y Aguado.....	26	5	88	27	5	11	I	4	20	
539	José Moltó y Gargori.....	28	11	90	27	5	11	I	4	20	
540	José María León y Zabala.....	23	3	89	27	5	11	I	4	20	
541	Eulogio Celestino Menéndez y González.....	13	9	92	27	5	11	I	4	20	
542	Antonio Amo y Rico.....	19	1	90	27	5	11	I	4	20	
543	Luis Rodríguez y Bellver.....	21	6	89	27	5	11	I	4	20	
544	Heracio Vallente y García.....	7	5	92	27	5	11	I	4	20	
545	Valeriano García y Herreros.....	23	8	84	27	5	11	I	4	20	
546	Manuel Vázquez y Hermida.....	1	10	93	27	5	11	I	4	20	
547	Eugenio Corredera y Hervás.....	15	11	90	27	5	11	I	4	20	
548	Pedro Padilla y Ponzón.....	1	5	93	27	5	11	I	4	20	
549	Benito Martínez y Rodríguez.....	21	3	89	27	5	11	I	4	20	
550	Manuel Rodríguez y Rodríguez.....	12	5	87	27	5	11	I	4	20	
551	Eduardo Adsuara y Bolinches.....	13	10	91	27	5	11	I	4	20	
552	Juan García y Cubero.....	29	8	86	27	5	11	I	4	20	
553	Justo Aniano Zavala y Sáenz.....	14	7	88	27	5	11	I	4	20	
554	Luis Botello y Tapias.....	8	5	90	27	5	11	I	4	20	
555	Rafael Maroto y García.....	23	10	88	27	5	11	I	4	20	
556	Salvador Luque y Morales.....	4	1	94	27	5	11	I	4	20	
557	Emilio Montero y Sánchez.....	2	7	88	27	5	11	I	4	20	
558	Carlos Pérez-Gasco y Contesa.....	5	12	91	27	5	11	I	4	20	
Sup.º	Ricardo Martínez y Torres.....	11	5	86	2	7	11	I	4	20	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL									OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO			
559	D. Víctor Paura y Ramón.....	15	12	90	3	7	11	1	4	20	
560	Félix Nardínez y Santander.....	7	1	92	3	7	11	1	4	20	
561	Tomás Ortega y Melgares.....	5	2	93	5	9	11	1	4	20	
562	Honorato Lozano y Pollitéro.....	8	2	88	5	9	11	1	4	20	
563	Jaime Montilós y Peñicor.....	17	3	84	5	9	11	1	4	20	
564	Enrique Bell y Marín.....	13	5	86	5	9	11	1	4	20	
565	Luis Rebullida y Rodríguez.....	24	4	93	5	9	11	1	4	20	
566	Angel Pizarro y Seco.....	6	12	88	5	9	11	1	4	20	
Sup.º	Manuel Llinás y de Les.....	7	4	88	5	9	11	1	4	20	
567	Joaquín Antequera y Serrano.....	3	3	91	5	9	11	1	4	20	
568	Bartolomé Mercadal y Escudero.....	29	10	92	5	9	11	1	4	20	
569	Pablo Aylagas y Muñoz.....	20	6	88	5	9	11	1	4	20	
570	Diego Pérez y White.....	26	11	84	5	9	11	1	4	20	
571	Antonio Tendero y Edo.....	26	6	84	8	11	11	1	4	20	
572	Jacinto de Miguel y Quincecos.....	26	7	90	8	11	11	1	4	20	
573	Agustín Roche y García.....	16	5	86	8	11	11	1	4	20	
574	Cristóbal Aguilar y Jiménez Montilla.....	17	6	90	8	11	11	1	4	20	
575	Luis Platas y Schmidt.....	16	10	83	3	5	04	1	4	20	
576	Emilio Andrés y Martínez.....	19	8	94	29	9	12	1	4	20	
577	Enrique Ruiz y Martínez.....	8	4	93	29	9	12	1	4	20	
578	Fernando Zanolcity y Guijarro.....	20	7	94	29	9	12	1	4	20	
579	José Prades y Folá.....	23	6	93	29	9	12	1	4	20	
580	Miguel Gumiel y Marín.....	29	9	91	29	9	12	1	4	20	
581	Rafael Saco y Sánchez.....	26	3	95	29	9	12	1	4	20	
582	Rafael Alonso de Medina y Piqueras.....	22	6	93	29	9	12	1	4	20	
583	José María de Quesada y Mesa.....	3	3	91	29	9	12	1	4	20	
584	Manuel Están y Tros de Harduya.....	4	12	93	29	9	12	1	4	20	
585	Agustín Boyer y Ruiz.....	15	5	94	29	9	12	1	4	20	
586	Arturo Camino y Velázquez.....	18	1	94	29	9	12	1	4	20	
587	Antonio de la Cruz y Palou.....	6	5	91	29	9	12	1	4	20	
588	José Ruiz de Gopegui y Gil.....	15	3	91	29	9	12	1	4	20	
589	Victor Rodríguez y Orcastegui.....	26	9	93	29	9	12	1	4	20	
590	Salvador Guillén y Ramos.....	22	12	91	29	9	12	1	4	20	
591	Crescencio Soler y Navarro.....	14	4	92	29	9	12	1	4	20	
592	Antonio Pablo Alvarez y Carrero.....	10	12	90	29	9	12	1	4	20	
593	Vicente Borno y Sanz.....	22	1	92	29	9	12	1	4	20	
594	Pedro José Martorell y Muñoz.....	17	10	91	29	9	12	1	4	20	
595	José Lucio Moldán y Trujillo.....	11	2	93	29	9	12	1	4	20	
596	Federico Peña y Sanz.....	14	9	93	29	9	12	1	4	20	
597	Conrado Pedro Granado y Díaz.....	19	2	89	29	9	12	1	4	20	
598	Fernando de Arévalo y de Larrañaga.....	4	7	92	29	9	12	5	4	20	
599	Vicente Jiménez y Mas.....	11	5	88	29	9	12	14	4	20	
600	Paterno Pina y Pérez.....	7	11	93	29	9	12	17	4	20	
601	Salvador Martínez y Oliver.....	8	10	93	29	9	12	19	4	20	
602	Cándido Luis Rodríguez y Batanero.....	2	2	92	29	9	12	5	5	20	
603	José María Castell y Llistar.....	20	12	93	29	9	12	13	5	20	
604	Florentino Alfredo Peñáz y Zaldívar.....	14	3	91	29	9	12	20	5	20	
605	Ildefonso Sánchez y Ordiz.....	13	5	91	29	9	12	25	5	20	
606	José Pérez y Cepeda.....	29	6	92	29	9	12	3	6	20	
Sup.º	Eladio Rodríguez y Zarracina.....	7	7	90	29	9	12	26	6	20	
607	Jesús Alcázar y González.....	21	3	93	29	9	12	5	7	20	
608	Martín Monroy y Cordero.....	11	11	89	29	9	12	5	7	20	
609	Alejandro Gil y Quintana.....	24	7	93	29	9	12	5	7	20	
610	Juan Bautista Abad y Cantavella.....	24	8	91	29	9	12	5	8	20	
611	Enrique Sánchez de la Orden y Castrillo.....	26	5	91	29	9	12	16	8	20	
612	Adriano Hernández y Gris.....	5	10	85	29	9	12	18	8	20	
613	José Viana y Colera.....	11	1	95	29	9	12	27	8	20	
614	Estanislao Rodríguez y Maroto.....	7	8	91	29	9	12	1	9	20	
615	Pedro Maffey y Carballo.....	24	1	95	29	9	12	10	9	20	
616	Leonardo Bonet y Boluda.....	9	5	88	19	10	12	11	9	20	
617	Juan Antonio López y Pérez.....	13	6	93	19	10	12	14	9	20	
Sup.º	Emilio Aldemá y Aldemá.....	17	9	91	19	10	12	1	1	21	
618	Francisco Masaret y Terrasa.....	11	9	93	19	10	12	1	1	21	
619	José Gezalvo y Ceballos.....	28	1	93	19	10	12	1	1	21	
620	Ignacio Ariza y Bianco.....	3	2	91	19	10	12	1	1	21	
621	Joaquín Rivas Balboa y Uzcanga.....	17	8	89	19	10	12	1	1	21	
622	José María Berrabén y Seguí.....	28	3	89	19	10	12	1	1	21	
623	Gregorio Ranzán y Amoná.....	22	8	89	19	10	12	1	1	21	
624	Luis Martín y Muñoz.....	25	10	92	19	10	12	1	1	21	
625	José Sáinz y Chan.....	17	12	92	19	10	12	1	1	21	
626	Avelino Alvarez y Fernández.....	28	2	86	19	10	12	1	1	21	
627	José Alberto Núñez y Clemente.....	23	4	93	19	10	12	1	1	21	
628	Mariano Martín y Ojalla.....	29	7	91	19	10	12	1	1	21	
629	Leopoldo Pérez y Sánchez.....	18	5	75	19	10	12	1	1	21	
630	Manuel Navarro y Serrano.....	14	5	94	19	10	12	1	1	21	
631	Félix Hernández y Guerrero.....	11	6	91	19	10	12	1	1	21	
632	Narciso Velasco y Rodríguez.....	22	2	9	19	10	12	1	1	21	

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser, declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 323 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.930

AGUILAR CARMONA, Enrique; de veintisiete años, hijo de Custodio y Trinidad, soltero, natural de Aguilar de la Frontera, vecino de la misma, con domicilio en Nicolás Alberca, número 29, escribiente; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna, sito en la calle de San Pedro, para constituirse en prisión, por tenerlo así acordado la excelentísima Audiencia provincial de Sevilla en causa número 77 de 1920 por estafa. 3605

6.931

ALONSO MUÑOZ, Andrés, (a) "cabeche"; natural de Pozuelo de Alarcón, viudo, jornalero, de sesenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura (Madrid) en una casa próxima a la de Lucio Arroyo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para serle notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión en la de este partido. 3604

6.932

ANTUNEZ, Jaime; natural de Campiñón de la Sierra (Portugal), soltero, jornalero, de diez y siete años, procesado por contrabando; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en su contra, recibirle indagatoria y constituirle en prisión en la del partido. 3613

6.933

BERGA GALOTO, José; natural de Barcelona, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, número 147. 1.ª 2.ª; procesado por lesiones y daños por imprudencia temeraria; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Norte de dicha ca-

pital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3548

6.934

CANOSA VAAMONDE, Ramón; de veintisiete años de edad, soltero, labrador, natural de Sardiceiro, en el término municipal de Fenisterre, y vecino de Padris, del mismo término, hijo de José y Estrella, sin instrucción, en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Corcubión dentro del término de diez días a prestar declaración indagatoria en el sumario que contra él y otros se sigue con el número 82 de 1921, sobre lesiones, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde. 3553

6.935

CANTERO VALENZUELA, Manuel, alias "Paquiro"; natural de Jaén, de estado soltero, profesión del campo, de treinta años; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real, para recibirle declaración indagatoria, ser reducido a prisión y otras diligencias, en causa número 90 de 1919 instruida por dicho Juzgado. 3564

6.936

CARACUEL LLAMAS, Antonio; hijo de Rafael y de María, de cuarenta y un años, natural de Baena, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 3562

6.937

GARRASCO HEREDIA, María; hija de Juan e Isabel, natural de Riotinto, de estado soltera, profesión vendedora, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle Castilla, casa conocida por la de Salud; procesada por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena de Sevilla. 3574

6.938

CASCAJARES, Augusto; profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Antigua de San Juan, 13, primero; procesado por estafa, causa número 561 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, para serle notificado el auto de procesamiento y llevar a efecto la prisión decretada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica de ser declarado rebelde. 3545

6.939

COUNTY TOTS, Adelardo; profesión dependiente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 581 de 1921, sobre estafa;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3588

6.940

CUENCA ROJAS, Paulino; hijo de Ubaldo y de Emilia, natural de Almería, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo, número 472 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 3583

6.941

DANS SANCHEZ, Francisco; vecino de Pradeda; procesado en sumario que se sigue por atentado y lesiones al indio Pradeda; procesado en sumario que Juan Valbuena; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Betanzos, con el fin de ser indagado y reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le oará el perjuicio a que haya lugar. 3615

6.942

DIAZ, Antonio; portugués, de estatura regular, bigote y barba afeitados, moreno, pelo rubio, ojos castaños, de unos treinta años de edad; comparecerá en el término de diez días contados desde la inserción de la presente ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, a fin de ser notificado del auto de procesamiento, indagado y reducido a prisión, según le acordado en el sumario número 5 del año actual sobre hurto de una bicicleta a D. Francisco López Puga, vecino de dicha villa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3599

6.943

ENRIQUE EMILIO, Ramón; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Barbería, 20; procesado en causa número 739 de 1916, sobre corrupción de una menor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Abarcas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3614

6.944

FERNANDEZ ZAMORA, José; profesión vendedor; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por tentativa de hurto y lesiones, causa 1.ª de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3561

(Continúa en la página 1012.)

MINISTERIO

Dirección general de

RELACION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR

DISTritos FORESTALES	Denuncias por hurto de maderas y leñas.	Número de denuncias.	Denuncias por corta de árboles y leñas.	Número de denuncias.	Denuncias por extracción de frutas y leñas.....	Número de denuncias.	Denuncias por roturación y usurpación.	Número de denuncias.	Denuncias por re-sinación abusiva.	Número de denuncias.	Extracción abusiva de corcho y otras coquezas.	Número de denuncias.	Denuncias por cogida de esparto.	Número de denuncias.
Albacete	149	162	315	391	»	»	281	392	»	»	»	»	»	»
Almería	»	»	18	35	1	»	5	5	»	»	»	»	»	»
Avila	45	75	492	837	9	13	90	217	15	22	14	25	»	2
Barcelona, Gerona y Balears	9	14	26	30	»	»	5	4	»	»	»	»	»	»
Burgos	249	395	231	442	6	25	17	45	4	4	2	6	»	»
Cáceres	8	5	115	178	4	6	41	138	»	»	2	4	»	»
Cádiz	17	8	47	48	11	11	27	27	»	»	3	1	»	»
Castellón	3	4	29	45	17	29	»	»	»	»	5	11	»	»
Ciudad Real-Badajoz	6	10	58	184	»	»	96	493	»	»	1	1	»	»
Duena	135	163	141	211	»	»	89	173	2	3	»	»	»	»
Granada	70	254	166	380	10	22	68	104	»	»	9	13	»	»
Guadalajara	1	2	165	301	»	»	31	83	7	15	2	3	»	»
Huesca	»	»	122	144	»	»	16	18	»	»	»	»	»	»
Jaén	243	392	332	560	12	18	245	457	1	2	1	1	»	»
Las Palmas (Gran Canaria)	»	»	64	118	»	»	2	11	»	»	»	»	»	»
León	71	90	195	285	1	1	111	226	»	»	»	»	»	»
Lérida	»	»	74	66	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Logroño	110	204	449	955	»	»	2	3	»	»	»	»	»	»
Madrid	57	117	4	5	»	»	3	4	»	»	»	»	»	»
Málaga	»	»	46	78	»	»	4	5	»	»	»	»	»	»
Murcia-Alicante	73	119	74	107	»	»	146	180	»	»	»	»	»	»
Navarra-Vascongadas	»	»	43	63	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense-Lugo	»	»	13	53	»	»	15	69	»	»	»	»	»	»
Oviedo	6	15	42	78	3	4	39	57	»	»	4	22	»	»
Palencia	27	34	51	74	2	1	18	113	»	»	»	»	»	»
Pontevedra-Coruña	8	6	20	33	»	»	18	24	»	»	»	»	»	»
Salamanca	50	121	28	25	»	»	49	97	2	4	4	2	»	»
Santa Cruz de Tenerife	117	260	405	949	»	»	11	38	»	»	»	»	»	»
Santander	5	5	214	342	»	»	63	240	»	»	»	»	»	»
Segovia	236	1.041	1.236	1.794	15	27	20	30	3	36	77	134	»	»
Sevilla, Huelva y Córdoba	2	2	205	178	59	62	30	33	»	»	3	3	»	»
Soria	84	100	60	59	»	»	6	19	»	»	»	»	»	»
Tarragona	3	»	10	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ternel	»	»	495	757	»	»	114	332	»	»	»	»	»	»
Toledo	»	»	101	209	»	»	68	118	»	»	»	»	»	»
Valencia	491	644	342	274	»	»	264	276	»	»	24	29	»	»
Valladolid	179	378	223	419	81	6	9	3	1	1	27	44	»	»
Zamora	»	»	67	208	»	»	26	73	»	»	»	»	»	»
Zaragoza	»	»	337	765	»	»	116	260	»	»	»	»	»	»
TOTALES	2.505	4.623	7.155	11.685	232	226	2.151	4.297	35	87	178	299	2	2

Madrid, 1.º de Marzo de 1922.—El Director general de Agricultura y Montes, Gonzalo F. de Córdoba

DE FOMENTO

Agricultura y Montes

LA GUARDERÍA FORESTAL DURANTE EL AÑO 1921

Denuncias por infracción a la ley de Pesca.	Número de denunciados.	Denuncias varias.	Número de denunciados.	NÚMERO DE RESES DENUNCIADAS POR PASTOREO ABUSIVO							Número de denunciados.	Total de cabezas de ganado.	Número total de denunciados.	OBSERVACIONES
				Lanar.	Cabrío.	Vacuno.	Carda.	Caballar.	Mular.	Asnal.				
»	»	31	56	4.052	554	14	»	»	»	»	110	4.620	1.021	»
»	»	»	»	1.541	2.442	»	11	»	»	»	41	3.994	83	»
»	»	»	»	13.529	9.515	570	107	21	2	5	357	23.749	1.546	»
»	3	»	»	4.534	93	305	»	4	»	»	42	4.942	93	»
»	»	115	281	4.913	4.127	583	»	11	20	3	»	9.662	1.198	»
»	»	»	»	265	7.204	434	354	18	6	15	145	8.295	476	»
»	»	»	»	125	754	111	»	»	»	2	23	993	123	»
»	»	»	»	475	80	9	16	12	»	2	19	589	108	»
»	»	»	»	1.075	1.066	356	101	45	1.741	1.115	127	5.499	815	»
»	»	69	82	63.741	7.674	533	»	»	237	»	1.024	72.185	1.655	»
»	»	»	»	6.469	13.035	188	9	5	»	4	178	19.710	951	»
»	»	»	»	3.093	4.802	40	»	»	»	»	67	7.935	471	»
»	»	»	»	22.264	3.784	926	»	»	93	»	148	27.067	320	»
»	»	»	»	16.859	10.826	555	69	2	58	30	474	28.390	1.904	»
»	»	30	30	»	»	»	»	»	»	»	14	»	173	»
»	»	»	»	3.639	2.959	474	»	8	21	»	409	7.101	1.021	»
»	»	»	»	4.934	445	406	»	14	»	»	111	5.799	178	»
»	»	»	»	3.942	1.165	493	»	45	63	5	207	5.713	1.350	»
»	»	2	2	5.834	7.189	789	24	7	95	23	537	13.961	653	»
»	»	11	21	433	1.825	»	»	6	»	»	41	2.269	145	»
»	»	»	»	3.556	2.312	»	»	»	»	»	80	5.868	456	»
»	»	»	»	5.344	50	726	9	579	»	1	374	6.719	442	»
»	»	»	»	1.618	643	671	»	12	13	7	130	2.959	298	»
»	»	»	»	»	32	29	»	10	»	»	1	71	177	»
»	»	5	6	9.837	2.123	750	»	20	»	»	82	12.799	310	»
»	»	»	»	71	104	»	»	»	»	»	16	175	79	»
»	»	»	»	949	9.035	280	200	»	»	»	142	10.464	391	»
»	»	»	»	62	4.410	7	»	1	5	»	135	4.435	1.402	»
»	»	41	60	510	1.392	273	»	»	»	»	156	2.175	803	»
»	»	193	273	28.691	10.038	3.302	36	107	12	90	939	42.246	4.177	»
»	»	»	»	520	7.290	5.270	22	»	»	»	105	13.102	363	»
»	»	»	»	6.193	10.605	1.709	»	354	2	3	737	18.865	955	»
»	»	»	»	564	844	»	»	»	»	»	23	1.408	64	»
»	»	16	21	6.234	2.417	282	»	»	6	»	132	8.989	1.242	»
»	»	»	»	1.025	1.785	2	40	»	»	»	28	2.852	620	»
»	»	»	»	4.034	4.153	70	»	»	»	»	131	8.317	1.354	»
»	»	»	»	14.024	663	15	»	»	1	1	140	14.709	991	»
»	»	5	14	8.497	3.643	506	»	14	3	»	48	12.663	341	»
»	»	656	447	19.222	5.294	170	»	10	»	»	»	24.696	1.472	»
17	25	1.293	1.591	272.830	146.302	20.864	983	1.305	2.378	1.306	7.428	446.018	31.254	

6.945

FORTUN CASTILLO, Dolores, alias "Lola la Cegarruta"; natural de Jaén, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Jaén; procesada por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real, para recibirle declaración indagatoria, ser reducida a prisión y otras diligencias, en causa número 90 de 1919, instruida por dicho Juzgado. 3565

6.946

SABARRI JIMENEZ, Manuel; gitano; ambulante, y sin residencia; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 21 de Diciembre último, a las once de la mañana, con el fin de asistir como procesado al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Miranda de Ebro, que dicho día se ha de celebrar contra el mismo por delito de hurto de un burro, bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 3602

GAMEZ PAREJA, Antonio (a) "Juanillo"; soltero, de treinta y siete años, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Algarnejo; procesado en causa por hurto y cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Priego de Córdoba en término de quince días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 3526

6.948

GASCON CORTES, Anastasio; hijo de Diego y Ramona, natural de Murero, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, vecino de Murero; domiciliado últimamente en Isaba, Santa Cruz de Moya e Higuervuela; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aoziz (Navarra), para ingresar en prisión y notificarle el auto en que ésta se ha decretado. 3585

6.949

GAZQUEZ MIRANDA, Francisco Manuel; hijo de Sandalio y de Ramona, natural de Pechina, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Pechina; procesado por amenazas, número 328 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería. 3582

6.950

GIMENEZ QUENTERO, Juan, alias "Valladolid"; de veintidós años, hijo de Pedro y María Josefa, soltero, cerrajero, natural de Huelva y vecino de Madrid, con domicilio Salitre, 19, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario que se le sigue por hurto;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 3596

6.950 bis.

GODOY GONZALEZ, Antonio, alias "Fantoche"; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Villanueva del Rosario, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad el 1910; domiciliado últimamente en Antequera; procesado por hurto, causa 163 de 1910; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a ingresar en prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 3542

6.951

GOMEZ MARCOS, Vicenta; de estado casada, profesión sus labores, de treinta y cinco años, estatura regular, delgada, rubia, ojos azules, pómulos salientes y muy chata; domiciliada últimamente en Cartagena; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena para ser indagada e ingresar en la cárcel, por haber sido decretada su prisión en dicha causa. 3594

6.952

HERNANDEZ GONZALEZ, Prudencio; de estado viudo, profesión retirado, de cincuenta y nueve años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 3572

6.953

HOMET HOMET, Ramón; hijo de Ramón y de Vicenta, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de ciento, 606, primero, segunda; procesado en causa número 672 de 1921 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaria de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3589

6.954

IGLESIAS MARTIN, Francisco; natural de Madrid, soltero, impresor, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, número 9, principal, de dicha Corte; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para ser examinado por los Médicos forenses y titular de dicha villa a constituirse en prisión. 3603

1.955

LARO FERNANDEZ, Rafael; de diez y siete años, hijo de Bernardo y Josefa, soltero, tratante, natural y vecino de Córdoba, calle Costanilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna a responder de los cargos que resulten de la causa que se le sigue por robo, con el número 256 de 1919; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 3554

6.956

LLORENTE CALVO, Prudencio; de veintinueve años, soltero, minero; domiciliado en Mayo último en Salinas de Pisuerga; procesado por lesiones a Clemente Bouzas, en sumario número 114 de 1920; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera de Río Pisuerga para notificarle el auto de prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3552

6.957

MARIN PENA, Manuel; natural de Castillo de las Guardas, hijo de Dámaso y de Eulogia, de estado soltero, profesión minero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Huelva, calle Béjar, 25; procesado por hurto, en causa número 1 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la plaza de la Constitución, para ser reducido a prisión. 3558

6.958

MENOR DE SANTOS E HIDALGO, Santiago; natural de Navahermosa, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Toledo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de dicha ciudad. 3610

6.959

MODESTO BETANCOURT, Angel, y Miguel Camp Ortiz, naturales de Tampico y de Gibara, de estado solteros, profesión marinero y tabaquero, de veintitrés y veintidós años de edad, respectivamente; es hijo el primero de Angel y Margarita y el segundo de Raimundo y de Carolina; domiciliados últimamente en Cádiz; procesados por estafa; comparecerán en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz para ser constituidos en prisión. 3593

6.960

MOLINERO ANDRES, Estanislao; hijo de Modesto y de Natalia, natural de Casanova, provincia de Burgos, de estado casado, profesión pastor, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en San Juan del Monte; procesado por hurto; comparecerá en término de veinte días ante

el Juzgado de instrucción de Aranda de Duero, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 3586

6.961

MONTESE FREIRIA, Filomena; natural de San Vicente de Maniño, Gondomar, en el partido de Vigo, de estado soltera, profesión jornalera, de cincuenta años de edad, hija de Juan e Isabel; domiciliada últimamente en Gondomar; procesada por estafa de 125 pesetas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita. 3579

6.962

MORA FERRE, Ramón; de veintiséis años de edad, jornalero, casado, natural de Bañeras, provincia de Alicante, sin domicilio ni residencia fija; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, para notificarle el auto de procesamiento e ingresar en la cárcel del partido en calidad de preso, en méritos de causa sobre hurto, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho haya lugar, y será declarado rebelde. 3621

6.963

ORTIZ ORTIZ, Joaquina Isidora; natural y vecina de Berlanga, hija de José y Josefa, viuda, sin profesión especial; procesada en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Llerena dentro del término de diez días para constituirse en prisión, apercibida que si no lo verifica será declarada rebelde. 3600

6.964

ORUETA ISUSI, Lucía; hija de Miguel y de Leona, natural de Llodio, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y nueve años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por estafa en causa número 623 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 3592

6.965

PIZA, Juan; gitano; de cincuenta y ocho años, marido de Pura Giménez Duval; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibiendo indagatoria y constituirse en prisión, pues así está acordado en el sumario que se instruye, con el número 16 de 1921 sobre robo de dos mulas y dos yeguas de la cuadra de Tomás Zárate, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3604

6.966

PRATS GOMIS, Antonia; hija de Juan y de Dolores, natural de Argentoza, partido de Mataró, provincia de Barcelona, de estado casada con Domingo Solé, de profesión vendedora, de cincuenta y un años de edad, sin instrucción; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Llavallo, número 41, tienda; procesada por estafa, causa número 303 y 3.159 de 1907, contra la misma y otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de don Jaime Rius, sita en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibida de ser declarado rebelde. 3547

6.967

PUIG, Juan de unos treinta y cinco años, moreno, habla catalán, vistiendo abrigo gris claro con travilla; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Diputación, 205, principal, primera; procesado por estafa número 136 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, por tener decretada la prisión. 3549

6.968

RAMOS RIOS, José; de veintinueve años de edad, soltero, barbero, hijo de Antonio y de Ignacia, natural de Nueva York; domiciliado últimamente en Pontevedra, y Antonio Alvarez Sánchez, de veintiocho años, soltero, confitero, hijo de Gregorio y de Margarita, natural de Camagüey; domiciliado últimamente en Torre, partido de Pontferrada, ambos procesados en causa por sustracción de metálico; comparecerán en el Juzgado de Villafranca del Bierzo en término de diez días a constituirse en prisión, que fué decretada en aquella, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. 3580

6.969

RAMOS VICTORIA, Sebastián; natural de La Palma (Huelva), hijo de Miguel y de Encarnación, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Huelva, carretera Gibralfón, 8; procesado por hurto en causa número 69 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la plaza de la Constitución, para ser reducido a prisión. 3598

6.970

RUA LOPEZ, José; soltero, jornalero, de catorce años de edad, hijo de Antonio y de Antonia, natural de la Habana y vecino que fué de Coruña, en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Coruña, con objeto de ser comparecido

y reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 3597

6.971

SAGASTA, José (a) "El Sagasta"; natural y vecino de Jerez, barrio de Santiago, de unos veinte años de edad, cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario por robo; comparecerá en término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría vacante, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario, apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 3576

6.972

SANTOS MONTES, Ramón; de quince años de edad, soltero, tratante, natural y vecino de Hinojosa del Duque; hijo de José y Jaquima; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por robo con el número 256 de 1919, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 3555

6.973

SIDERA CUESTA, Lorenzo; de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Teresa, natural y vecino de Arguis, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; procesado en causa sobre intento de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 3609

6.974

SERNA RETORTILLO, Alfonso; de estado casado, profesión empleado, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, Murillo, 5, entresuelo, izquierda; procesado por estafa, sumario número 321 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 3612

6.975

SIMON, Pantaleón de; profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Antigua de San Juan, número 13, primero; procesado por estafa en causa número 561 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha ciudad, Secretaría de D. Alejandro Simarro, para ser notificado el auto de procesamiento y llevar a efecto la prisión decretada bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 3548

6.9

SOLANO CATALAN, Antonio: hijo de padre desconocido y de Blanca Solano, natural de Grabada, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y nueve años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz chata y moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pelayo, número 23, piso segundo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Tarazona, para cumplir la pena que le ha sido impuesta.

3622

6.973

SOTO ARANAZ, Luis: de treinta y un años, hijo de Diego y de Ignacio, soltero, natural de Peralta (Navarra), vendedor ambulante; domiciliado últimamente en Tremp, cuyo actual paradero se ignora; y como comprendido en el artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por la presente se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Tremp para recibirle indagatoria y constituirse en prisión, en causa por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3528

6.978

TORRES PRATS, Juan: hijo de Juan y Catalina; natural de Ibiza, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Ibiza; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

3603

6.979

TORRILLOS PILES, Julián: de estado soltero, de profesión ebanista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Mar, número 23, bajo; procesado en causa número 524 de 1920 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3578

6.980

TORRILLOS PILES, Julián: de estado soltero, de profesión ebanista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Mar, número 23, bajo; procesado en causa número 530 de 1920 por el delito de falsedad, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las

Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3577

6.981

VAZQUEZ DOBAL, María: de 13 Asunción; hija de Ramón y de María, natural de Lugo, provincia de idem, de estado soltera, profesión modista, de veinte años de edad, estatura y nariz regulares, boca pequeña, cara redonda, ojos garzos, pelo castaño y cejas al pelo, cuyo actual paradero se ignora, como comprendida en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de Las Cortes; procesada por estafa, causa número 12 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Valmasoda con objeto de notificarle el auto de prisión contra ella dictado, apercibida de que, en otro caso, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

3629

6.982

ALBA LUNA, José María: hijo de Antonio y de Antonia, natural de San Fernando, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio cocinero, siendo desconocidas sus demás circunstancias personales y particulares; encartado por falta de concentración a filas, comparecerá ante el señor Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Cádiz, número 67, D. Alfredo Ferras Blanco, residente en Cádiz; bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde. Cádiz, 26 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Ferras.

JG—2362

6.983

ALVAREZ NUÑEZ, José Gregorio: hijo de Segundo y de Segunda, natural de Arrecife (Canarias), de estado soltero, de profesión marinero, nacido en el día 23 de Noviembre de 1905, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del bergantín español "Sensat" en el puerto de la Habana; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz a 25 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—2360

6.984

ALVAREZ PUGA, Manuel: hijo de Antonio y de Serafina, natural de Medá, Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Antonio Pardo Rey, en la plaza de Ferral (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será

declarado en rebeldía.—Ferral a 3 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Pardo.

JG—2385

6.987

BATLLE CAVALL, Martín: hijo de Juan y de María, natural de Massanech de Cabrenys (Gerona), estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 640 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Cuerpo de destino, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 7 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—2381

6.985

BORINS FERNANDEZ, Perfecto: hijo de Perfecto y de Ramona, natural de Portela, Ayuntamiento de Creciente, provincia de Pontevedra, de profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Antonio Pardo Rey, en la plaza de Ferral (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferral a 3 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Pardo.

JG—2384

6.987

CABILLA MARTINEZ, Francisco: marinero de este Arsenal, hijo de Emilio y de Adelaida, natural de Cádiz, de veintisiete años de edad, soltero, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, color triguero, barba saliente, alto y carácter alegre; procesado por el delito de reincidencia en faltas, deberá ser conducido o presentado en la Ayudantía de guardia de este establecimiento en el plazo de treinta días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Antonio Sánchez.—Arsenal de Cartagena, 21 de Febrero de 1922.—El Secretario, Manuel Santana.—V.º B.º: El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—2331

6.988

CARDONA COLOMAR, Juan: hijo de Juan y Francisca, natural de Formentera, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad; señas particulares, cuerpo creciento, ojos castaños, cejas al pelo castaño; frente, nariz y boca regular; color triguero, barba poblada; no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Formentera, a quien se le instruye expediente por falta de presenta-

ción en la Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último, a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor Alférez de Fragata de la Escuela de reserva auxiliar de la Armada D. Rafael Merita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado prófugo.—Ibiza, 18 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Rafael Merita. JM—2592

6.989

CARREÑO GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Purificación, natural de Oria, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero, de estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba y boca regular, color moreno, frente despejada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—2875

6.990

CAVERO RAMON, Rosario; hijo de Ruño y de Elisa, natural de Carcastillo, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas poco pobladas, nariz pequeña, boca grande, frente alta, ojos claros, estatura 1,576 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailón, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 28 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—2900

6.991

DIÁZ CAMARASA, Antonio; hijo de Bernardo y de María, natural de Caudete, provincia de Albacete, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 14 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano. JG—2857

6.992

DOLDAN Y FIGUEROA, José Nicolás;

marinero de este Arsenal, hijo de Enrique y de Josefa, natural de Teis (Pontevedra), de veintidós años de edad, soltero, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, barba poca, color pigmentado; procesado por el delito de desertión; deberá ser conducido o presentado a la Ayudantía de guardia de este Arsenal, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Antonio Sánchez.—Arsenal de Cartagena, 1 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—2847

6.993

DOMINGUEZ GOMEZ, Rafael; hijo de Augustias, natural de la Isla Cristina (Huelva), de veintitrés años de edad, soltero, pelo negro, barba regular, ojos pardos, color triguero, es poco de viruelas; procesado por el delito de acumulación de faltas; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante D. Antonio de Santisteban Zabala, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de la Carraca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Carraca, 17 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Santisteban. JM—2873

6.994

DOMINGUEZ GONZALEZ, Domingo; hijo de Florando y de Josefa, natural de Vilamiel, Ayuntamiento de La Cañiza, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Antonio Pardo Rey, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 3 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Pardo. JG—2389

6.995

DURAN BARREIRO, Camilo; hijo de Camilo y de Anunciada, natural de Bayona, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Antonio Pardo Rey, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 3 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Pardo. JG—2833

6.996

ESPI NICOLAU, Perfecto; hijo de Antonio y de Rafaela, natural de Jijona, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en

término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 14 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano. JG—2856

6.997

FERRER MAYANS, Antonio; hijo de Bartolomé y de Rita, natural de Formena, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos castaños claros, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba poblada, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en su pueblo; se le sigue expediente por falta de presentación en la Comandancia de Marina, el día 20 de Diciembre último, a recoger su Cartilla naval; comparecerá en término de noventa días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la E. R. A. de la Armada, D. Rafael Merita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Ibiza, 18 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Rafael Merita. JG—2891

6.998

GARCIA CARRASCO, Pedro; hijo de Pascual y de Francisca, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 14 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano. JG—2353

6.999

GARRIJO VILLAR, Manuel; hijo de Antonio y de Juana, natural de la parroquia de Tuña, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,576 metros; domiciliado últimamente en La Habana; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, don Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 14 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—2911

7.000

GAUDE, M. Antoine; natural de Vézeppe, de cincuenta y siete años de edad; Comandante mercante y del vapor francés "Jeanne d'Arce", en Julio de 1916; domiciliado últimamente en Marsella, ignorándose las demás circunstancias; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta, D. Luis Gil de Sola y Brusá, a re-

pendar a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por haber abordado y echado a pique al falucho de preca "Anítonia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta dentro del plazo fijado.—Cádiz, 23 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—2864

7.001

GONZALEZ PEREIRO, Manuel; hijo de José María y de Severina, natural de Mayanca (Oleiros), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años de edad, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubio claro, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, al que instruyo expediente por falta de presentación a recoger la Cartilla naval el día 20 de Diciembre último.—La Coruña, 27 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Faura. JM—2868

7.002

JOYENECHEA ITURBEDE, Martín; hijo de Pedro y de Juana, natural de Olite, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 23 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—2901

7.003

HERNANDEZ ROMAN, Juan; hijo de Alfonso y de Lucía, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, don Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 14 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano. JG—2855

7.004

LASTRES PEREZ, Emilio; hijo de José y de Concepción, natural de Puente del Puerto, Ayuntamiento de Camariñas, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguilena, barba afeitada, boca regular, frente regular, aire bueno, producción fácil; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuernavaca; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de Tropas de In-

tendencia, D. Juan Sanz Llenz, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Juan Sanz Llenz. JG—2874

7.005

LOPEZ CORUJO, Perario; hijo de José y de Juana, natural de Teilan, Ayuntamiento de Bóveda, provincia de Lugo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 17 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2910

7.006

LOPEZ LOPEZ, Antonio; hijo de José e Isabel, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Mazarrón, provincia de Murcia; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 14 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano. JG—2854

7.007

LOPEZ LOPEZ, Jesús; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Meiganta, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,530 metros, color bueno; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 17 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2909

7.008

LOPEZ PEREZ, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Condemica, Ayuntamiento de Paradela, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 17 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2912

7.009

LOPEZ RODRIGUEZ, Leonardo; hijo de José y de Carmen, natural de Corbello, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión peón, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ídem; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez ins-

tructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 17 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2909

7.010

LLADO LLABRES, Juan; hijo de Bartolomé y de María Ana, natural de Binisalem, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Binisalem, se ignoran más señas; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca número 62, D. Mateo Bosch y Sansó, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Inca, 22 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch. JG—2897

7.011

MARIA PERIS, José Francisco; marinero desertor de la dotación de este Arsenal, hijo de José María y de Francisca, natural de Villanueva del Grao (Valencia), de veintidós años de edad, soltero, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada; procesado por el delito de deserción, deberá ser conducido o presentado en la Ayudantía de guardia de este Establecimiento, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez.—Arsenal de Cartagena, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JG—2849

7.012

MARTINEZ BIEN, Eduardo; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Villajuán (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, nació el día 8 de Marzo de 1895; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de carbeta D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Cataluña", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 22 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JAI—2865

7.013

MATA GARCIA, Emilio; hijo de Justo y de Ursula, natural de Nerpio, provincia de Albacete, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,563 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 14 de Febrero 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano. JG—2859

7.014

MAYANS RIVAS, Vicente; hijo de José y de María, natural de Formentera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuerpo creciente, ojos pardos, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, barba poblada, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Formentera, a quien se le instruye expediente por falta de presentación en la Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último a recoger su Cartilla naval; comparecerá en término de noventa días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la E. R. A. de la Armada, D. Rafael Mérita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Ibiza, 13 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Rafael Mérita. JM—2898

7.015

MAZA SANUDO, Mateo; hijo de Saturnino y de Celestina, natural de Pílagos, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, pelo, cejas y ojos negros, nariz recta, boca regular, barba negra, color moreno, frente despejada, con varios lunares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión, causa número 134 del año 1921; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Carlos del Corral Albarracín, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 24 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Carlos del Corral. JM—2879

7.016

MENAL ALMENTER, José; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Mora, Ayuntamiento de Montañana, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,610 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Montañana (Huesca); procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Casiano García Herrero, residente en el cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Casiano García. JG—2903

7.017

NAVARRO CARRASCO, José; hijo de José y de Dolores, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,669 metros, domiciliado últimamente en Lorca, provincia de Murcia; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Princesa número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Barri, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 14 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez ins-

tructor, Francisco Larios de Medrano. JG—2858

7.018

NAVARRO HERNANDEZ, José; hijo de José y de María, número 23 del recemplazo de 1921, por el cupo de Olella del Campo (Almería), nacido el 12 de Julio de 1900, domiciliado últimamente en León (Francia), procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—2876

7.019

PALLARES REY, Severino; hijo de Miguel y de Balbina, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Antonio Pardo Rey, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Ferrol, 3 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Pardo. JG—2886

7.020

PAYA ALBERO, José; hijo de José Antonio y de Magdalena, natural de Benjama, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo negro, cejas grandes, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba clara, domiciliado últimamente en Benjama, provincia de Alicante; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 14 de Febrero de 1922. El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano. JM—2877

7.021

PITA SABIO, Antonio; hijo de Juan y de Temasa, natural de Dorneda (Olella), de estado soltero, profesión mariner, de diez y nueve años, señas: cuerpo crecient, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color moreno, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Dorneda; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina, D. José Fauna Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, el que instruye expediente por falta de presentación a recoger la cartilla naval el 27 de Diciembre último.—La Coruña, 27 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Fauna. JM—2869

7.022

POMAR FORTEZA, Miguel; hijo de Antonio y de María, natural de Alcedia, provincia de Baleares, jornalero, de veintidós años de edad, de 1,644 metros de estatura, pelo negro, cejas ídem, ojos azules, nariz recta, barba hundida, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Alcedia, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca número 62, D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 22 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch. JG—2897

7.023

RODRIGUEZ RAMOS, Ramón; hijo de José y de María, natural de San Roque, provincia de Cádiz, Ayuntamiento de San Roque, estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años de edad, estatura 1,645 metros, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color pigmentado, frente plana, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Casa Blanca; a quien se le sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros de Villaviciosa, sorte de Caballería, D. José Alonso de la Espina y Cufado, residente en Jerez de la Frontera (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 7 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Alonso de la Espina. JG—2899

7.024

ROLLO MARTINEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Cobas, Ayuntamiento de Viveiro, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión comercio, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Antonio Pardo Rey, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 3 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Pardo. JG—2882

7.025

ROMERO SEABE, Laureano; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Bodra, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ídem; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez, Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 17 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2906

7.026

ROSELLO RAMIS, Melchor; hijo de José y de Juana Ana, natural de Sincu, Ayuntamiento de ídem, provincia de Balearas, de veinticuatro años de edad; averiguado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca, número 62, D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Inca, 22 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor Mateo Bosch.

JG—2895

7.027

SAEZ SERRANO, Antonio; natural de Carboneras (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Carboneras; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 27 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Torneo Rejedo.

JG—2848

7.028

SANCHEZ PONTE, José Benito; hijo de Salvador y de Agustina, natural de Lorbé (Oleiros), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años de edad, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba por salir, sabe leer y escribir, tiene una cicatriz, poco marcada, en la boca izquierda; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina, D. José Faura Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, al que instruye expediente por falta de presentación a recoger la Cartilla naval el día 20 de Diciembre último.—La Coruña, 27 de Febrero de 1922. El Juez instructor, José Faura.

JM—2871

7.029

SANCHEZ CANALS Tomás; hijo de Tomás y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Alicante, 14 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.

JG—2867

7.030

SEGURA MORDES, Miguel; marinero de la reserva del cañonero "Doña María de Molina", natural de Castell de Ferro,

hijo de Miguel y de Custedia, de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años de edad, pelo negro, ojos negros, color trigueño, estatura regular, traje el de particular; domiciliado últimamente en San Fernando, procesado por el delito de desobediencia a un superior; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de navío de la Armada, D. Felipe Pinto y Gómez, de la dotación del cañonero "Doña María de Molina"; a la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del referido individuo.—A bordo del cañonero "Doña María de Molina", 27 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Felipe Pinto. JM—2905

7.031

SEIJAS GARCIA, Manuel; hijo de Nicasio y de Concepción, natural de Casardita (Orense), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 19 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—2897

7.032

SOTO GONZALEZ, Manuel; natural de Ferrol, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión cabo de marinería de la Armada, de veintidós años de edad, pelo castaño, barba naciente, ojos castaños, color pálido; domiciliado últimamente en el Arsenal del Departamento de Ferrol; procesado por el delito de deserción, en sumario número 475 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería D. Angel Ortiz de Lejarazu, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 22 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Angel Ortiz.

JM—2873

7.033

TORREGROSA GASQUEZ, José; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Oria, provincia de Almería, de oficio jornalero, estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Oria; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique López.

JG—2877

7.034

TORREGROSA LILLO, José; hijo de Andrés y de María, natural de San Vicente, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regi-

miento de Infantería Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Alicante, 14 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano. JG—2860

7.035

TRAVIESO ALVAREZ, Ramón; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Tujidos, Ayuntamiento de Villadodríguez, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Antonio Pardo Rey, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 3 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Pardo. JG—2827

7.036

TUR ARABI, Juan; hijo de José y de Rita, natural de la parroquia de Jesús, Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,689 metros; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Ibiza, número 19, D. Cándido Castañeda Adeva, residente en el Real Castillo de Ibiza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ibiza, 19 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Cándido Castañeda. JG—2898

7.037

Un sujeto desconocido, alto, moreno, bigote regular, viste traje color chocolate oscuro, sombrero flexible negro, concurrente asiduo del café Español, de Alicante, que el domingo, 13 de Marzo de 1921, en el citado café, contrató a León Mario Monserrat Domingo, por cinco duros, para venir a Denia, a las órdenes del conocido por Palermo; comparecerá en término de diez días, en la Ayudantía de Marina de este distrito, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Emilio Montero García, para declarar en causa que con el número 126 del año 1921 se instruye por supuesto delito de contrabando, contra el citado Monserrat y otros. Denia, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Emilio Montero.

JM—2890

7.038

VALVERDE LOPEZ, D. Francisco; hijo de D. Joaquín y de doña Luisa, natural de Madrid, nacido en 1 de Mayo de 1895, estatura 1,620 metros, Teniente de Infantería, cuyo último destino fué en el Batallón Cazadores de Arapiles, número 9; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Capitanía General de la primera Región, D. Julio Riudavert y Ferreiro, para responder a cargos que le resultan en dos causas que se le siguen por los presuntos delitos de estafa y abandono de destino.

una de ellas, y por un parte dado en contra suya por un Alumno de Infantería, la otra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, con los perjuicios consiguientes.—Madrid, 2 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Julio Riudaveris. JG—2904

A.009

VARELA BLANCO, Manuel; hijo de José y de María, natural de Respotana, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,675 metros, sus señas: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba nascente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial producción fácil; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Luis Oliva González, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JG—2902

7.040

VARELA MONTERO, Antonio; hijo de Rosendo y de Francisca, natural de Coruña, de estado soltero, profesión fundidor, de diez y nueve años, señas: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba no tiene, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Coruña; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, al que instruyo expediente por falta de presentación a recoger la cartilla naval el 20 de Diciembre último.—La Coruña, 27 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Faura. JM—2867

7.041

VAZQUEZ BELLON, José María; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Fijón (Coruña), de estado soltero, profesión panadero, de diez y nueve años, señas: cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo castaños oscuros, frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba lampiña, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Coruña; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, al que instruyo expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval.—La Coruña, 27 de Febrero de 1922.—José Faura. JM—2870

042

VAZQUEZ DOVALE, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Landrove, Ayuntamiento de Vivero, provincia de Lugo; profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Antonio Pardo Bay, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de

no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Ferrol a 3 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Pardo. JG—2888

7.043

VENTA BURDA, José Antonio; natural de Cádiz, de cuarenta y ocho años de edad, soltero y domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Isabel II, número 4, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de veinte días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto de quince pesetas (15); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no se presenta dentro del plazo fijado. Cádiz a 23 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—2863

7.044

VIDAL CANTALLOPS, Miguel; hijo de Mateo y de Catalina, natural de Santa Margarita, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, de 1,580 metros de estatura, pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Santa Margarita; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca, número 62, D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Inca, 22 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor Mateo Bosch. JG—2896

7.045

VIZCAINO SEGURA, Bartolomé; marinero de este Arsenal, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Cartagena, de veintitrés años de edad, soltero, pelo rubio, ojos negros, nariz regular, estatura 1,63 metros, barba poblada, color pigmentado; procesado por el delito de deserción; deberá ser conducido o presentado en la Ayudantía de guardia de este Establecimiento, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—2850

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCARAZ

Don Diego José Gómez del Campillo, Juez de instrucción de Alcaraz y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un tal Juan Manuel, cuyos apellidos se ignoran, así como su paradero, de unos cincuenta años, soltero, vestido con traje de pana color canela, calzado con albarcas de goma, gorra blanquinosa y a la espalda, en forma

de mortal, lleva un envolverio de ropa, cuyo sujeto se dedica a la mendicidad; a fin de que comparezca en término de diez días en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en causa número 20 del año actual, sobre hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial, procedan a la busca de dicho sujeto, y, en caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado. Alcaraz, 7 de Marzo de 1922.—El Juez, Diego José Gómez del Campillo. El Secretario judicial, José Vicente Fernández. JO—3540

ALGECIRAS

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a la familia del niño de trece años Rafael Navarro Guerra, natural de Arcos de la Frontera, huérfano de padres y fugado del Hospital provincial de Cádiz hará unos nueve meses aproximadamente, el cual apareció muerto en la mañana del 17 de Diciembre último en un vagón del ferrocarril en esta población, con el fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Algeciras para prestar declaración en la causa que se inició con tal motivo con el número 169 de 1921 y hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que llegue a conocimiento de los interesados, expido la presente.

Algeciras, 8 de Marzo de 1922.—El Secretario (ilegible). JO—3541

ALORA

Don Juan Diego Pérez Serriabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Cartama Joaquín Galves Rueda, que le fueron hurtadas la noche del día 12 al 13 del actual del patio o corral del Cortijo de los Lobos, término de Cartama, que labra el mismo.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Siete chivas de unos dos meses de edad, una de ellas con la punta de las orejas despuntadas o cortadas, y las demás orejisanas y de diferentes pelos; y

Una cabra lucera, mohina, con la oreja derecha despuntada y la izquierda con una marca por detrás.

Alora, 24 de Febrero de 1922.—El Juez, Juan Diego Pérez.—El Secretario judicial, Antonio Botell. JO—3584

ANDUJAR

Don Fernando Higuera Barrutia,

Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Jaén*, se cita a Eufasio Barranco y Cándido Acosta, cuyas señas al final se dirán, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 167 de 1918, sobre quebrantamiento de depósito contra Sebastián Gómez Troyano, vecino de Mengibar; aperecidos que de no verificarlo los parará el perjuicio que haya lugar.

Señas de los individuos.

Eufasio Barranco, de unos cuarenta años, alto, pelo castaño, bastante delgado.

Cándido Acosta, de unos treinta años de regular estatura, moreno.

Andújar, 8 de Marzo de 1922.—El Juez, Fernando Higuera.—Por M. del S. J., José López. JO—3543

ARCOS DE LA FRONTERA

Don Florencio de Mucha y Coronel. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En la causa que me hallo instruyendo por robo de aves de corral de don Manuel Lobo Almagro, verificado el 7 del actual del sitio La Granja, término de Villamartin, en la que se haya acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichas aves, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de las aves.

Veinticuatro gallinas de diferentes plumas.

Dos gallos de plumas negras; y

Una pava de pluma recana.

Arcos, 10 de Marzo de 1922.—El Juez, Florencio de Mucha.—Licenciado Pedro de Luna. JO—3587

AREVALO

D. Julio González Barbillo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Arevalo y su partido.

Hago saber: Que D. Casimiro Martín Rodríguez, natural de Castellanos de Zapardiel (Avila), falleció en dicho pueblo con fecha 6 de Mayo de 1882; que reclaman su herencia D. Segundo, D. Zacarías y doña Teresa Martín Romo; D. Pascual, D. Félix, doña Petra, D. Miguel y D. Eustasio Martín Guerra y doña Basilia y D. Lorenzo Rodríguez López, como parientes del don Casimiro en quinto grado; y que se llama a los que se crea tenían igual o mejor derecho el día 25 de Enero del año actual para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Arevalo a 17 de Marzo de 1922.—El Juez, Julio González.—Ante mí, P. H., Mariano Espitarrá.

JO—740

AVILA

Por la presente cédula, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Luis Amado y Reygondand de Villebardet, Juez de instrucción del partido de Avila, en ejecutoria de la causa número 108 de 1920, seguida en dicho Juzgado sobre hurto, contra José García Rodríguez, de veintidós años, natural de Orense, barbero, y Victoriano Mengoza Díaz, de cuarenta y dos, vendedor ambulante, natural de Soria, hijos, respectivamente, de José y de Eudisia y de León y María, y últimamente domiciliados en Madrid, el primero en la calle del Amparo, número 29, derecha, y el segundo en la de Lavapiés, número 60, principal interior derecha; se requiere a dichos penados, cuyo paradero se ignora, para que mancomunada y solidariamente indemnicen al perjudicado Leandro Rodríguez con la cantidad de 1.600 pesetas, a cuyo pago se les declaró obligados, a la vez que se les impusieron las penas principales y demás accesorias, por sentencia que dictó la Audiencia provincial de esta ciudad el 30 de Abril del año último, declarada firme el 11 de Mayo último; previniéndoles que de no hacer el pago inmediatamente les parará el perjuicio a que hubiere lugar, sufriendo en su caso la prisión subsidiaria que correspondiera.

Avila, 3 de Marzo de 1922.—El Secretario habilitado, Manuel de Salas. JO—3544

BAÑEZA (LA)

D. Joaquín Latas Folgueira, Juez de instrucción accidental de La Bañeza y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades den a sus subordinados las órdenes necesarias para la práctica de diligencias encaminadas a la busca y rescate de los efectos que luego se dirán, sustraídos a José Batalla, vecino de Baillo, de la casa laberna del vecino de esta ciudad Teodoro Santos la noche del 10 del pasado mes de Febrero, poniéndolos, en su caso, a mi disposición, con sus poseedores ilegítimos y autores del hecho, si fuesen habidos.

Efectos sustraídos.

Un cobertor de lana, otro para apañar, una manta de lana con rayas, un tapabocas negro, viejo; una almohada de lana con su funda y un pedazo de estameña.

La Bañeza, 9 de Marzo de 1922.—El Juez, Joaquín Latas.—El Secretario judicial, P. H., Santiago Martínez. JO—3557

BARCO DE AVILA

D. Manuel González Huerta, Juez municipal Letrado en funciones del de instrucción por hallarse éste en uso de licencia.

Por el presente se hace saber: Que en la noche del 7 de los corrientes fué sustraído un macho mular propiedad de D. Segundo Jiménez Estupillano, de la cuadra sita en la casa de la calle de

los Arriscos, de esta villa, y cuyas señas se ignoran.

A todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial encargo procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encontrase, si no acreditó su legítima adquisición, poniéndola a disposición de este Juzgado.

Barco de Avila, 10 de Marzo de 1922. El Juez, Manuel González.—El Secretario, Benito de Solís. JO—3590

BEJAR

D. Valeriano Rodríguez Gómez, Juez accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a Emilio Martín Blanco, hijo de Laureano y Cayetana, de diez y nueve años de edad, natural de Toro y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Béjar, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye por hurto, apereciéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Béjar, 9 de Marzo de 1922.—El Juez de instrucción, Valeriano Rodríguez.—El Secretario, Licenciado Arturo Valdivieso. JO—3550

D. Valeriano Rodríguez Gómez, Juez accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a Gregorio García Puente, natural de Aldeacipriate; domiciliado últimamente en Valdehijaderos y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Béjar, al objeto de recibirle declaración en el sumario que instruyo por falsedad, apereciéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Béjar, 9 de Marzo de 1922.—El Juez de instrucción, Valeriano Rodríguez.—El Secretario, Licenciado Arturo Valdivieso. JO—3551

BURAO—CENTRO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa, sito en la calle de María Muñoz, número 1, segundo izquierda, Secretaría del Sr. Enciso, en expediente promovido por doña Manuela Ladrero, madre de doña Emilia Santa María Ladrero, sobre reclusión definitiva de ésta en el Manicomio provincial de Bermeo, se emplaza por la presente a los parientes más próximos de la doña Emilia, para que dentro del término de un mes expongan en dicho expediente lo que creyeran convenir a su derecho respecto a la necesidad o conveniencia de la reclusión de que se trata, emplazamiento que con especialidad se hace a doña Elisa Santa María Ladrero, que se encuentra en el extranjero, y es hermana de doble vínculo de la presunta alienada.

Y para que tenga lugar el expresado emplazamiento libro y firma la

presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Bilbao, 6 de Marzo de 1922.—El Secretario, P. H., del Sr. Enciso, Isidoro Valeriano JO—3516

En virtud de lo acordado en providencia de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en causa sobre contrabando de tabaco, se cita al inculpado Serapio Bilbao Uriarte, Capitán del barco velero "Narciso", y vecino de Bermeo, y cuyo paradero actual se ignora, para que dentro de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia comparezca en la Sala de la Audiencia del Juzgado de instrucción de esta villa a prestar declaración en la referida causa, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 9 de Marzo de 1922.—El Actuario, P. S., Pedro Rodríguez.

JO—3591

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a esta cárcel a disposición de este Juzgado de los sujetos que usaban blusa, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que al anochecer de día 9 de Enero pasado, en unión del procesado Pedro José Medina Palenciano (a) "Andujén", intentaron hurtar hierros en la mina "La Previsión", del término de Bailén, siendo sorprendidos por el guarda Zenón Espinar Núñez, dándose a la fuga los desconocidos, a la vez que hacían disparos de arma de fuego a dicho guarda.

Dado en La Carolina a 7 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José Pérez. JO—3552

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de un saco de trigo, sustraído en la noche del 7 del actual del tren número 179 en el trayecto de Jabalquinto a Baeza, al que pondrán a mi disposición en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 66 del corriente año, sobre sustracción de un saco de trigo.

Dado en Linares a 9 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Federico Campos. JO—3560

MADRID—HOSPICIO

El Juzgado de primera instancia del Distrito del Hospicio, de esta Corte, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía interpuesta por el Procurador D. Gregorio Fernández Voces, en nombre de la Sociedad anónima beige del monte del Paular,

contra D. Francisco, doña Josefa, don Juan, D. Enrique y doña Fermina Hernández Ferrer, como herederos de su padre, D. Juan Hernández Sánchez, acreedor hipotecario éste por 3.000 pesetas de principal respecto de la casa calle de la Alameda, número 9; y como herederos también de su madre, doña Josefa Ferrer González, en la parte que al fallecimiento de la misma les fué adjudicada de la heredada por ella de su marido, el D. Juan Hernández Sánchez, y el primero de ellos, además, como adquirente de su hermano D. Leonardo, D. Isaac Pacheco Aguado y D. Antonio de la Lastra Rojas, de la parte que, como heredera del D. Juan Hernández Sánchez, correspondió a la esposa de éste y al fallecimiento de la misma se adjudicó a su hijo, el D. Leonardo; contra don Antonio Carmela, doña Trinidad Asunción y D. Antonio Camilo de la Lastra y Hernández, como herederos de su madre, doña Trinidad Hernández Ferrer, que lo fué de su padre, don Juan Hernández Sánchez, y de su madre, doña Josefa Ferrer González, en la parte que al fallecimiento de la misma le fué adjudicada de la heredada por ella de su marido, el D. Juan Hernández; D. Joaquín Salcedo Poveda, por su derecho propio, y el señor Abogado del Estado, sobre cancelación de gravámenes que afectan a la casa calle de la Alameda, número 9; y en su consecuencia, y afirmándose por la parte actora que ignora si en la actualidad viven aquellos demandados, y en el supuesto de que hubieran fallecido quienes sean sus herederos, así como el domicilio de aquéllos o de éstos, excepción hecha del señor Abogado del Estado, se emplaza a todos los expresados demandados en el concepto expresado para que en el término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma; apercibidos de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en la Gaceta de esta Corte expido la presente en Madrid a 10 de Marzo de 1922.—El Secretario, José María de Antonio.

X—762

MADRID—LATINA

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en el expediente promovido por doña Isidora y doña Niceta Calero y Blas sobre que se les declare herederos abintestato de su hermana de doble vínculo, doña María Mercedes Calero y Blas, hija de Higinio y de Antonia, difuntos, natural de Valdearenas, provincia de Guadalajara, de sesenta y cuatro años de edad, de estado soltera, dedicada a sus labores y vecina de esta capital, donde falleció el día 29 de Diciembre de 1921, se anuncia por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Guadalajara, el fallecimiento intestado de la doña Mercedes, y se llama a cuantas personas se crean con mejor derecho que sus expresadas hermanas a sucederle para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro de treinta días, con presentación de los docu-

mentos justificativos correspondientes previniéndoles que, si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 13 de Marzo de 1922.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno, el Juez, Miguel de Entrambasaguas.

X—752

MADRID—PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Alberto Huerta Romero, natural de Madrid, hijo de Cayetano y Emilia, de veintidós años, soltero, casado, domiciliado útilmente en la calle de Piquer, 8 (Ciudad Lineal), como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por hurto, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia acordada en dicho sumario y llevar a efecto su prisión que le ha sido decretada por auto de este día, apercibido que, de no verificarlo, será decretado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agente de Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro sano y viste traje claro con cuello blanco y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado en la Cárcel.

Madrid, 23 de Febrero de 1922.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero. El Juez, Miguel Hernández.

JO—6323

MANRESA

Don Francisco de Asís Segrelles Ríquez, Caballero de la Orden civil de Alfonso XII, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Manresa.

Por el presente, que se expide en méritos de causa sobre muerte de un hombre desconocido, número 14 del corriente año, el cual fué hallado cadáver el día 27 de Febrero último en el sitio denominado "Prat del firá", a 400 metros del camino que va desde Hostal-vela a Igualada y a otros tantos metros del camino que desde Prat de Rey dirige al Manso de Pujaltos o Pujada del Pen y junto a un arroyo poblado de árboles, arbustos y hierba seca, el cual vestía pobremente, a la vez de poseer y llevarse ciertos papeles para usado, americana pata, camisa azul, calzando una alpargata; reconocido el lugar, no se observó en el mismo ni en aquel señal que denotara lucha ni violencia; dicho individuo aparentaba ser de unas setenta años de edad, color moreno, barba blanca, nariz regular, ojos indefinibles; debido a su avanzado estado de descomposición, pues según relación de antemano, databa su muerte de unas

veinte a veinticinco días, habiendo fallecido de muerte natural; por lo que se cita a los parientes más cercanos del referido, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de cinco días al objeto de recibirles declaración, bajo apercibimiento a lo que haya lugar si no lo verifican, entendiéndose desde luego de los derechos que les conceden el artículo 109 de la Ley Procesal.

Manresa, 4 de Marzo de 1922.—El Secretario, P. D. Alfonso Poblet, Mariscal Pascual.—El Juez, Francisco de Jesús Segredes. JO—3563

MÉRIDA

Don Juan Espinosa y Gozalbo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a D. Jorge Burnay Carbalho, de nacionalidad portuguesa y con residencia últimamente en esta ciudad, para que dentro del plazo de diez días siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid* se persone ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, con objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones en la causa que instruyo por hurto de aves en la dehesa de Hinojo, con el número 43 de 1922, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Mérida a 9 de Marzo de 1922.—El Secretario, P. H. Eduardo Rogero.—El Juez, Juan Espinosa. JO—3566

MOGUER

Don Fernando Conde Hidalgo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que el día 1.º de Octubre último arrojó el mar, en completo estado de descomposición y desmenuada, a la playa de Torre del Oro, término de Moguer, unos restos humanos, consistiendo en una extremidad abdominal derecha, desprovista en algunos sitios de partes blandas; el muslo izquierdo desposeído, en parte, de órganos blandos; un trozo de pared abdominal izquierda, y la pelvis completa, con sus órganos genitales, los cuales, según han dicho los facultativos, eran del sexo masculino y de un individuo como de treinta y cuatro años, que debió morir hacia el mes de Agosto próximo pasado.

En el sumario que se instruye por tal hecho, he acordado expedir el presente, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que si alguien tiene conocimiento de las causas de la muerte o del cadáver de quien sean los indicados restos, comparezca a declarar sobre ello en este Juzgado de Instrucción o lo participe dentro del término de diez días a contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, para auxiliar a la acción de la Justicia en la citada causa que tiene el número ocho del corriente año, dándose también a conocer su inyección por tal medio a los que puedan resultar perjudicados con el hecho que es la motiva a los efectos del ar-

tículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Moguer a 7 de Marzo de 1922.—El Secretario Judicial, Francisco Casesnoves.—El Juez, Fernando Conde. JO—3568

MONTORO

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal y accidental Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por el delito de hurto Antonio Peña Aïmansa, de treinta y tres años, sellero, minero, hijo de Agustín y Clara, natural de Zamorano, partido judicial de Priego, y cuyo actual paradero se ignora, para reducirle a prisión en sumario que instruyo con el número 150 del año 1921; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de Instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y, en el caso de ser habido, sea conducido, a mi disposición, a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 10 de Marzo de 1922.—El Juez, Rafael Criado.—El Secretario, Mariano López.

JO—3625

PALENCIA

Por la presente se cita y llama al consignatario y remitente de la expedición g. v. 20.934, compuesta de encendedores de metal, que se dice procedente de Barcelona para Carril, y fué sustraída en la estación de Venta de Baños el 15 del pasado Febrero; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, en sumario número 16 de 1922, que se instruye por hurto.

Palencia, 9 Marzo de 1922.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

JO—3606

QUINTANAR DE LA ORDEN

D. Ricardo Alvarez Martín, Juez de Instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto hago saber a la fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía se proceda a la busca de un billete de 500 pesetas, tres de 100 y dos de 50, del Banco de España; seis sortijas de señora, unas medallas y dos cadenas de plata, que en la madrugada del 24 de Enero último fueron robadas en la casa del vecino de Quero Daniel del Pozo Serrano, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, así como a los autores del hecho.

Dado en Quintanar de la Orden a 10 de Marzo de 1922.—El Juez, Ricardo Alvarez.—P. S. M., Julio Nieto.

JO—3627

REQUEENA

D. Salvador Peropérez y Boquero, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En la causa que me hallo instruyendo sobre lesiones, con el número 67 del finado año, con esta fecha he acordado citar al niño de nueve años Miguel Muñoz Romero, hijo de Francisco y Bienvenida, que accidentalmente se encontraba en Utiel el día 3 de Diciembre último, y se causó unas lesiones en la mano derecha, producidas por arma de fuego; se le cita por el presente, al objeto de que, en término de quince días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser reconocido y, en su caso, sea exhostitado, previéndole que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Requena a 10 de Marzo de 1922.—El Juez, Salvador Peropérez.—El Secretario, Luis Maestre.

JO—3566

SAN ROQUE

Por el presente ruego a las Autoridades procedan busca ocupación yegua diez años, castaña, herpada, Compañía Fénix Agrícola, espaldilla izquierda, propiedad Catalino Medina Martín, deteniendo poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 306 del año 1921 por hurto.

San Roque, 7 Marzo 1922.—El Juez de Instrucción, Antonio Argüelles.—El Secretario, José María Platoro.

JO—3570

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí con fecha de este día, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, referente a causa por lesiones contra Murguía Domingo, se ha mandado citar por medio del presente edicto a dicho procesado y a Luigi Feld, Lausetti Lorenzo, Orlando Carmelo, Nebia Colombo y Bettioni Giovanni, todos súbditos italianos, para que el día 7 de Abril próximo, a las diez en punto de la mañana, comparezcan ante esta Audiencia provincial, Secretaría de Sala de D. Cenrado Gutiérrez, sita en la calle Almirante Apodaca, 2, a la celebración del juicio oral de referida causa; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y llegue a conocimiento de los interesados, expido el presente en Sevilla a 8 de Marzo de 1922.—El Secretario, P. H. Rafael Ballesteros.

JO—3571

TROTANA

D. Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y habiéndose comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Muñoz Cortés, de cuarenta años, sellero, jornalero, hijo de Jerónimo y María Do-

Forés, natural de Zurgena (Almería), vecino de Murcia, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia de Murcia, y en el sumario 53 de 1919, seguido por amenazas; bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades de la nación, así civiles como militares, y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y habido que sea, lo conduzcan a las cárceles de la ciudad de Murcia, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de dicha capital.

Dado en Motana a 11 de Marzo de 1922.—El Juez, Santiago Rivadulla.—El Secretario (legible).

JO—3627

ZAFRA

Don Luis de la Concha y Moreno, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, y a los efectos del artículo 961 de la ley de Enjuiciamiento civil, se anuncia el fallecimiento testamento de D. Juan Guillén García de la Mata, viudo de doña María Álvarez Moriche, propietario, de cincuenta y cuatro años, natural de Burguillos del Cerro, domiciliado en esta ciudad, en la que falleció el día 25 de Febrero último; habiéndose adoptado por este Juzgado las medidas más indispensables para la seguridad de los bienes, y estando personadas en autos doña Francisca y doña Valeriana Álvarez Guillén, como primas hermanas de dicho finado y parientes más próximos del mismo.

Lo que se hace público para conocimiento de los demás parientes del finado de igual o preferente grado que puedan existir, y especialmente del también pariente de aquél, D. José García de la Mata y Moca, cuya existencia y actual paradero, en su caso, se ignora, por haberse ausentado de su domicilio desde hace más de treinta y cinco años.

Dado en Zafra a 20 de Marzo de 1922.—El Juez, Luis de la Concha.—El Secretario, Victoriano Alpuente.

X—758

JURISDICCION DE GUERRA

CORUNA

D. Lisardo Brado y González, Capitán de Caballería con destino en el Juzgado Militar de la octava región, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del soldado de Sanidad Militar Gilberto Fernández González, con destino en el Hospital Militar de La Coruña.

Con motivo del accidente ocurrido en la tarde del 18 de Octubre de 1921, a un niño de ocho años, que pudo perecer ahogado en la playa del Parrote (La Coruña), y que gracias al arrojo del soldado

de Sanidad Militar Gilberto Fernández González, pudo salvarla la vida con exposición de la suya, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1837 y Real decreto de 29 de Julio de 1919, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Gobierno Militar de esta plaza, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de La Coruña para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en La Coruña a 16 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Lisardo Brado. JG—2734

MELILLA

D. José Angosto Cazorla, Capitán de Caballería, Juez permanente de esta Comandancia general, instructor de la causa número 314 del año 1920, seguida por el delito de hurto, contra el soldado del regimiento Infantería de Melilla, número 59, Francisco Mediavilla Pérez.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al moro Mamón Ben Mohamed, natural y vecino de la kabila de Farjana, de este territorio, para que en el término de un año, a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Isabel la Católica, número 18, con el fin de hacerle entrega de un reloj y cadena de su propiedad; bajo apercibimiento que de no hacerlo serán vendidos dichos objetos y aplicado su importe a la Beneficencia.

Dado en Melilla a 18 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Angosto. JG—2788

D. José Angosto Cazorla, Capitán de Caballería, Juez permanente de esta Comandancia general, instructor de la causa número 314 del año 1920, instruida por el delito de hurto, contra el soldado del regimiento Infantería de Melilla, número 59, Francisco Mediavilla Pérez.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al súbdito griego William Dotey, Contramaestre del buque "Archangelos", para que en el término de un año, a partir de la publicación del presente, comparezca en este Juzgado Militar, sito en la calle de Isabel la Católica, número 18, con el fin de hacerle entrega de un reloj y cadena de su propiedad, que en el día 17 de Julio de 1920 le fué hurtado en esta plaza por un soldado; bajo apercibimiento de que no compareciendo serán vendidos dichos objetos y aplicado su importe a la Beneficencia.

Dado en Melilla a 18 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Angosto. JG—2787

JURISDICCION DE MARINA

CAMARIÑAS

D. Manuel Jiménez Torres, primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería

de la Armada, y Juez instructor de una causa.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscripto Lino Ház Martínez, folio 11 de 1921, hijo de José y de Victorina, natural y vecino de Mugia, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en la Ayudantía del distrito de Camariñas, a responder en sumaria que me hallo instruyendo contra dicho individuo por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada; pues de no verificarse dicha presentación se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios señalados por las leyes vigentes; rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.

Camariñas a 23 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Jiménez.

JM—2732

CASTRO-URDIALES

D. Pedro Zarandona y Pesadillo, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la sumaria de prófugo que se instruye al inscripto José Antonio Zaldumbide y Carasa.

Por el presente hago saber al interesado que se le ha concedido el beneficio de amnistía; y a los efectos de notificación y demás procedentes, debe presentarse en este Juzgado, en el plazo de noventa días.

Castro-Urdiales, 21 de Febrero de 1922. El Juez instructor, Pedro Zarandona.

JM—2877

D. Eduardo Martín, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de una sumaria.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Francisco Emilio José Herrero, hijo de Jesús, natural y vecino de Cillero (Vivero), para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se presente en este Juzgado, sito en Ferrol, a bordo del acorazado "Pelayo", a responder en sumaria que me hallo instruyendo contra dicho individuo por el supuesto delito de desobediencia a un superior en actos del servicio; pues de no efectuar su presentación se le declarará en rebeldía; aplicándole, por lo tanto, la pena que la ley señala para estos casos, rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.

A bordo, Ferrol a 25 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Eduardo Martín. JM—2880

D. Andrés Freire Arana, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol.

Por el presente hago saber a Salvador Ignacio Penedo, hijo de María, natural de Villarmayor, inscripto de marinería, que por decreto asesorado de la Superioridad de este entonces Apostadero, fecha 13 de Agosto de 1918, obrante en expediente de prófugo que contra él se seguía, le fueron aplicados los beneficios de la ley de amnistía de 8 de Mayo del año referido.

Ferrol, 25 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Andrés Freire.

JM—2748

GIJÓN

D. Carlos Batalla Díaz, Oficial segundo de la Reserva Naval y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto César Alvarez Tuya, hijo de José y de Isabel, natural de Gijón, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su Cartilla Naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 23 de Febrero de 1922.—Por mandato del señor Juez, Arturo Suárez.—No B.: El Juez instructor, Carlos Batalla. JM—2761

D. Carlos Batalla Díaz, Oficial segundo de la Reserva Naval y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Alberto Gómez García, hijo de Manuel y de Lucía, natural de Gijón, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su Cartilla Naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 20 de Febrero de 1922.—Por mandato del señor Juez, Arturo Suárez.—No B.: El Juez instructor, Carlos Batalla. JM—2760

D. Carlos Batalla Díaz, Oficial segundo de la Reserva Naval y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo, Ricardo Moreno Trunfeng, hijo de Salvador y de Manuel, natural de Gijón, para que en el plazo

de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, con objeto de responder a los cargos que le resulten en expediente de prófugo que le instruyo por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su Cartilla Naval.

Advirtiéndole que de no hacerlo así quedará sometido a las responsabilidades a que hubiera lugar en derecho.

Gijón, 23 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—2759

D. Carlos Batalla Díaz, Oficial segundo de la Reserva naval y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo, José Aceña López, hijo de Jesús y de Carmen, de diez y nueve años de edad, natural de Lugo y vecino de Gijón, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente en la Comandancia de Marina de Gijón, con objeto de responder a los cargos que le resulten en expediente que le instruyo de prófugo por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último, a recoger su Cartilla Naval.

Advirtiéndole que de no hacerlo así, quedará sometido a las responsabilidades que hubiera lugar en derecho.

Gijón, 23 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—2758

HUELVA

D. Joaquín García del Valle, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor del expediente que se instruye contra el inscripto del actual reemplazo Eduardo Linero Avilés.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido individuo, hijo de José y Catalina, soltero, de diez y nueve años de edad, natural de Huelva, para que en el término de noventa días se presente en este Juzgado, sito en calle Rascón, 14, a fin de que pueda responder a los cargos que le resulten por la falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día

20 de Diciembre último, según dispone la vigente ley de Reclutamiento; en la inteligencia que si no lo verifica será declarado rebelde, y de ser habido le parará los perjuicios que haya lugar.

Huelva, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín García del Valle. JM—2764

D. Rafael García Morales, Alférez Navío y Juez instructor del expediente instruido en averiguación de las causas que han motivado la pérdida de la libreta de inscripción marítima de José Paredes Pérez.

Hago saber: Que habiéndose justificado en el expresado expediente la pérdida de dicha libreta, según decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento de Cádiz, de fecha 21 del actual, recaído en el expediente de referencia, por el presente queda anulada la mencionada libreta que le fué expedida al referido individuo por esta Comandancia de Marina en 2 de Julio de 1919 al folio 70, la cual deja de tener valor alguno por habersele entregado al interesado un duplicado de la misma.

Huelva, 25 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Rafael García.

JM—2765

VALENCIA

D. Francisco Bover Dotres, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de la causa número 351 de 1920, instruida por aprehensión de ocho bultos de tabaco de contrabando y una embarcación.

Habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración a los dos individuos que tripulaban una embarcación que conducía ocho bultos de tabaco de contrabando, que fué abandonada en el muelle de "Caro" en la madrugada del día 23 de Julio de 1920, se les cita por la presente para que en término de treinta días comparezcan ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto; bajo apercibimiento que de no hacerlo así serán declarados rebeldes.

Valencia, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—2845